

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA



07 de setiembre del 2018

ACTA N°105-2018

ASISTENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, Irma Carolina Amerling Quesada, Guiselle Bolaños Mora, Nora González Chacón, Álvaro García Otárola, Gustavo Amador Hernández, Older Montano García, Karino Alberto Lizano Arias, Roberto Ocampo Rojas, Rosa María Vindas Chaves, Delio Mora Campos, Carlos Chaves Quesada, Grace Alfaro Alpizar, Raquel Zeledón Sánchez, Yolanda Morales Quesada, Silvia Barrenechea Azofeifa, Ana Victoria Campos Quesada, Sebastián Fournier Artavia, Adela Saborío Alvarez, Raquel Zuñiga Guzmán, Katya Calderón Herrera, Eduardo Castillo Arguedas, Yarith Rivera Sánchez, Graciela Núñez Núñez, Regulo Solís Argumedo, Jency Campos Céspedes, Luis Alberto Monge Mata, Sandra Madriz Muñoz, Nydia Vega Artavia, Georgina Marín Gálvez, Evelyn Siles García, Maureen Ivania Barquero Fernández, Pamela Carvajal Barquero, Elisa Sánchez Alvarez, Jenny Seas Tencio, Luis Eduardo Montero Castro, Javier Ureña Picado, Rocío Chaves Jiménez, Roberto Morales Hernández, Jhonny Valverde Chavarría, Rosita Ulate Sánchez, Verónica Bonilla Villalobos, Gisella María Vargas Vargas, Héctor Miguel Brenes Soto, Rafael Eduardo López Alfaro, Florangel Villegas Verdú, Fiorella Gonzalez Solórzano, Jakeline Alfaro Azofeifa, Thelma Alguera Martínez, Marta Medina Castrillón, Pablo Ramírez Solano, Donald Ovidio Osorno Barrios, Mauricio Paniagua Brenes, Juana Yesca Torrentes, Sandra Barboza Sancho, Olger Chaves Garita, Lilliam Marbelli Vargas Urbina, Eidali Chacón Mora, Yessennia López García, María Lucrecia Córdoba Rodríguez, Omar Arroyo Pérez, Víctor Eduardo Jimenez Serrano, Carlos Jerez Jimenez, Arturo Zúñiga Navarro, Flor Ivette Rivera Mora, Daniel Garro Sánchez,

Michael Zúñiga Duarte, Silvia Elena León Valverde, Liseth Sandoval Fernández, Rodmell Alejandro Calero López, Melissa Rojas Navarro, Michelle Morales Sevilla, Marco Picado Sánchez, Yanicela Hernández Gonzalez, Silvia Gutiérrez Alfaro, Jenny Madrigal Chaves, Frederick Salguera Castro, Krystal Zuñiga Castro, Marisol Cortes Rojas, Noelia Jiménez Zamora, Sonia María Vega Li, Yirlania Quesada Boniche, Fernando Lizana Ibáñez, Rose Mery Munguía Romero, Lizette Brenes Bonilla, Jose Pablo Meza Pérez, Cecilia Barrantes Ramírez, Luis Paulino Vargas Solis, Hellen Ruiz Hidalgo, Annie Umaña Campos, Ana Lorena Gamboa Arias, Ana Iveth Rojas Morales, María Rojas Artavia, Marco Antonio Córdoba Cubillo, Guiselle Zúñiga Gamboa, Nora Patricia Chinchilla Barrantes, Francisca Corrales Hidalgo, Patricia Sagot Carvajal, José Alejandro Echeverría Ramírez.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Rodrigo Arias Camacho, Vernor Muñoz Villalobos, Carlos Montoya Rodríguez, René Muiños Gual, Diana Perez Hernández, Diana Perez Hernández, Andrea Durán Flores, Maricruz Corrales Mora, Francisco Durán Montoya, Edgar Castro Monge.

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN: Rommy Alejandra Acuña Ramírez, Pedro Bonilla Rodríguez, María Briceño Aguilar, Ángelo Méndez Rivera, Lourdes Rueda Rodríguez, Yelena Durán Rivera, Grace Venegas Bonilla, Velia Govaere Vicarioli, Leonardo Picado Rojas, José Pereira Chaves, Rafael Ángel Palma Obando, Benjamín Alvarez Garay, Freddy Quesada Galagarza, Heidy Aguirre Guadamuz, Yamileth Ruiz Rodríguez.

* * *

Se inicia la Asamblea Universitaria Representativa al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

* * *

LUIS G. CARPIO: Buenos días. Con el *quorum* comprobado en este momento, de 87 asambleístas presentes, vamos a dar inicio a la sesión 105-2018 de la Asamblea Universitaria Representativa, de hoy 07 de setiembre del 2018, al ser las 9:45 a.m.

Las reglas del juego que regirán esta asamblea: les informo que el total de miembros de la asamblea es de 162 personas, el total de miembros activos hasta la fecha de hoy son 123 personas. O sea, que forman el *quorum* 63 personas. Para poder modificar el Estatuto Orgánico se necesitan 82 votos de los presentes, para modificar agenda se hace con 82 votos de los presentes, para tomar acuerdos, según el artículo 21 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, se tomarían con 62 votos. Esta información es para efectos de comprender cuáles son las reglas del juego y así constatar la legalidad de lo que estamos haciendo.

También quiero dejar en actas el nombre de las personas que nos estarán apoyando con toda la gestión y a las que les agradezco mucho su colaboración, porque de lo contrario, sin su ayuda, no podríamos trabajar. Son Franklin Villalobos, Krysia Quesada, Ana Myriam Shing, Noelia Fernández, Natalia Amador, Jeison Rodríguez y he pedido, también, para efectos de la asesoría jurídica, la presencia de la señora Ana Lucía Valencia, que estará apoyándonos para efectos de consultas legales. Estas personas están aquí como apoyo y no tiene derecho ni a voz ni a voto.

Doña Ana Lucía, la jefe de la Oficina Jurídica, no tiene los tres meses reglamentarios, de manera que todavía no podría ejercer. Sin embargo, su apoyo legal es fundamental. Entonces, bajo esos principios, estas personas estarán apoyándonos con todo lo que necesitamos.

Quiero dar la bienvenida y el agradecimiento a todas las personas que por primera vez están ejerciendo su participación en la asamblea. Tenemos una nutrida participación estudiantil y me alegra muchísimo eso; es clave que ustedes sigan participando, porque aquí, en realidad, se viene a regir y a reglamentar el futuro institucional, que a fin de cuentas en una universidad se ejerce para todos y todas ustedes. Mis felicitaciones por aceptar ese puesto y ahora les corresponde iniciar su trabajo aquí. Muchas gracias.

Tengo una moción de orden presentada por la señora Carolina Amerling Quesada, quien solicita lo siguiente: **“Cada asambleísta tiene derecho a dos intervenciones de tres minutos cada una por tema”**.

Se puede referir una persona a favor y una en contra de la moción. Normalmente, la persona que propone la moción es la que defiende la moción y posteriormente puede hablar alguien en contra. Hay un artículo del Reglamento de la Asamblea Universitaria que permite regular el uso de la palabra, para poder tener control, en algunos momentos, de nuestras intervenciones.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Mi moción va en el sentido de hacer una asamblea más proactiva, que no demos lugar a enfrentamientos, una asamblea sana y con objetivos, que es la idea de todos nosotros. El tiempo es muy valioso y la idea también es que el *quorum* no empiece a ser afectado. Les pido que apoyen mi moción para que cada asambleísta tenga por tema dos intervenciones de tres minutos cada una.

FRANCISCA CORRALES: Tengo entendido que hace aproximadamente cinco asambleas se había aprobado el procedimiento y no fue de tres minutos, sino de dos minutos. Tendríamos que revocar el acuerdo que se tomó en esa asamblea.

LUIS G. CARPIO: En cada asamblea se rigen las reglas en el momento. Si se aprueba esta moción, esta regla es la que estaría rigiendo en esta asamblea. Pero lo de doña Francisca era más una duda, no era para oponerse a la moción. Entonces voy a darle la palabra a don Fernando Lizana, que quiere oponerse a la moción, en razón de que lo de doña Francisca más que todo era una duda.

FERNANDO LIZANA: Esto es muy reiterativo y deben tener paciencia los compañeros. Esta es una universidad en la que no hay debate de ideas, en la que no hay espacio ni medios de comunicación, ni eventos que nos permitan profundizar. Estamos en el punto más álgido de repensar esta universidad y cortar el debate de ideas, ya sea por aburrimiento o por miedo de perder el *quorum*, a mí

me parece peligroso, porque hay temas que son muy de fondo y que debemos tomar en consideración.

La situación de las universidades públicas, la situación del país, las tendencias que hay actualmente y la evolución que están teniendo las universidades estatales y las universidades del mundo que nos afecta. Es todo lo que tenemos que repensar y criticar a fondo. Por ejemplo, hay Lineamientos de Política Institucional aprobados y, como todas las actividades académicas de investigación y extensión, tienen que aportar a la búsqueda de alternativas de desarrollo, y yo veo que nadie lo ha tomado en cuenta y es un lineamiento de política universitaria.

Creo que hay que discutir eso a fondo y tenemos que acostumbrarnos a eso, porque para eso es la universidad y la posibilidad de debate. En esta instancia a la que estamos entrando, que es el tema del Estatuto Orgánico, no podemos tomárnoslo a la liviana. Es decir, coartar la posibilidad de hacer un razonamiento suficientemente explícito y largo para apoyar u oponerse es quitarnos la posibilidad de debatir en la universidad, que es en esencia el debate de ideas. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Para conocimiento de los assembleístas, estas mociones, dependiendo de la discusión, se pueden inclusive modificar después. O sea, no son reglas definidas, solo vienen a arreglar el debate inicial. Sin embargo, si entráramos a temas que son álgidos, alguna persona podría presentar su moción de orden y cambiarlo, dependiendo de las dimensiones.

En la mesa principal me está acompañando la señora María Rojas, quien, como assembleísta, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Asamblea Universitaria, estará dando apoyo a la presidencia en el control de las personas que piden la palabra. Muchas gracias María por su colaboración.

* * *

Se somete a votación la moción de orden planteada por la señora Carolina Amerling Quesada, que dice: **“Cada asambleísta tiene derecho a dos intervenciones de tres minutos cada una por tema”**. Se obtiene la siguiente votación:

Votación	
Moción de orden	
Presentada por: Carolina Amerling	
A favor	73
En contra	13
Abstenciones	3
Resolución	APROBADA

* * *

RAFAEL LÓPEZ: Buenos días a todas y todos. Quiero razonar mi voto negativo. Comparto plenamente lo que dijo don Fernando Lizana, estamos entrando a una circunstancia vital histórica, no solo de la Universidad, sino del país, y creo que la universidad reflexiona y discute muy poco. Esta asamblea, que cuesta convocarla e incluso la pasada tuvo que desconvocarse porque no hubo *quorum*, creo que es el espacio natural de esta universidad para discutir los temas fundamentales a los que estamos abocados a atender.

Tengo entendido que vienen en camino varias mociones de discusión importantes; entonces, creo que limitar la palabra a compañeros y compañeras no es el camino correcto para una universidad pública.

SANDRA BARBOZA: Del Centro Universitario de San José, para servirles. Para evitar todo esto de que se cercena o no se cercena la libertad de expresión, estoy de acuerdo con que sean tres minutos para no entrabar la situación, pero ya que son tres minutos por cada asambleísta, quisiera saber si puedo ceder mis seis minutos a la persona que yo considere que en ese momento está haciendo un buen aporte. ¿Se puede o no se puede?

LUIS G. CARPIO: No señora, no se puede, no está reglamentado.

SANDRA BARBOZA: Qué mal.

LUIS G. CARPIO: Tenemos un reglamento, puede solicitar cambio del reglamento y con mucho gusto le daremos curso.

GUISELLE ZÚÑIGA: Profesora de Jornada Especial. Creo que, si en tres minutos nosotros no podemos hacer una ponencia consistente, ¿para qué vamos a necesitar media hora? ¿Qué es lo que realmente queremos nosotros en esta asamblea? ¿Queremos entrabar los procesos o queremos hacer una discusión apropiada? Respeto la posición del señor Fernando Lizana, pero realmente este no es un espacio para que nosotros demos cátedra. Venimos resolver y trabajar por la universidad y por el país, no venimos a dar cátedra. Si tres minutos para nosotros no es suficiente en una ponencia, entonces, ¿realmente qué es lo que queremos de la asamblea? Venimos aquí a tomar un tiempo específico y especial para resolver y esa es nuestra posición como asambleístas. Fuimos electos para venir aquí a resolver y no para hacer de nuestra asamblea un charco donde todo el mundo se resbala. Muchas gracias.

ROSA MARÍA VINDAS: Quiero razonar mi voto. Yo voté en contra, no porque la duración de la intervención sea de tres minutos, estoy de acuerdo con doña Guiselle y con doña Carolina Amerling en que así debe ser; lo que no se dice en tres minutos no se dice nunca. Pero en el número de intervenciones creo que sí

estaríamos violentando la normativa, por cuanto el señor rector ha dicho muy ciertamente, cuando le contesta a una compañera, que no puede ceder sus tres minutos. Eso no lo dice el Reglamento de la Asamblea Universitaria como tal, ni dice que se cede ni dice que no se cede. Entonces, estaríamos en una interpretación. Pero el reglamento sí dice que los asambleístas pueden dar su criterio en las mociones que quieran y no lo limita.

Solo les dejo eso presente y si en algún momento, como dijo el señor rector, “nos aprieta el zapato”, se puede presentar otra moción de orden para que la asamblea, mitad más uno, vote al respecto.

LUIS G. CARPIO: Doña Rosa, en la administración pública hacemos lo que está escrito.

MARISOL CORTÉS: Estudiante del Centro Universitario de Heredia. Solamente quería decir que tratáramos de respetar la posición de cada uno, que no llamemos a los aplausos, que no hagamos discursos que pongan en contrario la posición de cada uno. Cada persona tiene su cosmovisión, su punto de vista y su voto es válido, sea en mayoría o en minoría. Entonces, creo que deberíamos respetar eso y, como diríamos en el lenguaje moderno, “no hacer *spam*”.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

LUIS G. CARPIO: Vamos a someter a consideración la agenda propuesta.

* * *

Se somete a votación la aprobación de la agenda propuesta y queda de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;">Aprobación de la agenda Sesión 105-2018</p>
--

A favor	84
En contra	1
Abstenciones	7
Resolución	APROBADA

Por lo tanto, se aprueba la siguiente agenda:

- I. **Aprobación de agenda no.105-2018.**
- II. **Aprobación del acta no. 104-2018.**
- III. **Comunicados sobre el trabajo de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la UNED.**
- IV. **Propuesta de reforma al Reglamento de la Asamblea Universitaria Representativa presentada en marzo del 2014 por la comisión *ad hoc* nombrada en sesión 89-2013, artículo V, celebrada el 25 de octubre del 2013. Además, propuesta enviada por el Dr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, a la comisión *ad hoc*. REF.O.J.2014.064**
- V. **Acuerdos del Consejo Universitario, sobre propuestas de modificación de los artículos 16, 17, 23 y 24 referentes a la integración del Consejo Universitario. REFS: CU.2005-282, 2005-575, 2009-446 y propuesta sector estudiantil. CU.2005.282, CU.2005.575, ECA.2005.166, CU.2009.446.**
- VI. **Acuerdo del Consejo Universitario en relación con propuesta de modificación del capítulo I del Estatuto Orgánico “De la naturaleza y fines”, dictaminada por el Consejo Universitario en sesión 1816-2006, artículo IV, inciso 4, en conformidad con lo establecido en el artículo 25, inciso a) del Estatuto Orgánico. REF.CU.2016.383**
- VII. **Varios:**
 - a. **Nota Ramiro Porras, sobre integración del Consejo Universitario.**

* * *

ROSA MARÍA VINDAS: Quiero razonar mi voto a favor de que la agenda se mantenga así. Solo veremos lo que está ahí, no hay asuntos varios y que quede claro que ya no hay opción de proponer nada más.

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 104-2018

LUIS G. CARPIO: Tenemos el acta 104-2018 y vamos a someterla a aprobación.

FLOR IVETTE RIVERA: Tengo una observación al acta y me preocupa, porque la sesión 104-2018 fue convocada para que el rector diera el informe y el tema era solo el informe. No obstante, en el acta se consigna, en las páginas 2 y 3, la intervención de don Johnny Valverde, la cual a mi parecer no corresponde, pues nos debemos resumir en el acta solo lo que se aprobó en agenda. Si bien es cierto lo que dijo Johnny fue importante, porque fue como un “anuncio publicitario”, no debería quedar consignado en el acta.

En el acta se debe resumir solo el informe que dio el rector en ese momento y obviamente los comentarios y consultas que se dieron, máxime que todavía no se había empezado la asamblea como tal. Tan es así que en la segunda página el rector indica: “No tenemos *quorum* requerido para iniciar, demos unos minutos”. Luego se le dio la palabra a don Johnny para que en esos minutos que usted esperó que se diera el *quorum*, él hiciera una intervención y aprovechara el momento de los que estábamos presentes, por lo cual solicito que esta parte sea eliminada de la agenda y que se deje nada más el informe que el rector presentó.

LUIS G. CARPIO: Efectivamente, doña Flor Ivette, la sesión iniciaría en el momento en que tenemos *quorum* y se dé por abierta la sesión. Las actas deben ser copia fiel de lo que sucede en la sesión, entonces creo que su solicitud procede.

* * *

Se somete a votación la aprobación del acta 104-2018, con la observación planteada por la señora Flor Ivette Rivera, y queda de la siguiente manera:

Aprobación acta no. 104 - 2018	
A favor	79
En contra	0
Abstenciones	11
Resolución	APROBADA

MICHELLE MORALES: Estudiante del Centro Universitario de Quepos. Voy a razonar mi voto. Me abstengo porque, como estamos varios miembros nuevos, yo no estaba en la sesión. Entonces, me abstengo de votar a favor o en contra del acta.

III. COMUNICADOS SOBRE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNED

Se reciben dos comunicados de la Comisión *ad hoc* de propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, referentes a:

- 1) la renuncia del señor Johnny Valverde como miembro de la comisión *ad hoc* y el nombramiento de la señora Francisca Corrales como coordinadora de esa comisión;
- 2) la propuesta de una nueva metodología para reformas al Estatuto Orgánico, segunda fase y siguientes.

También se recibe el Informe del Grupo de Trabajo para la revisión de la Ley de Creación y el Estatuto Orgánico de la UNED, los Lineamientos de Política Institucional y las propuestas de reforma al Estatuto Orgánico actualmente en

consideración en la Asamblea Universitaria Representativa, coordinado por el señor Luis Paulino Vargas Solís.

LUIS G. CARPIO: Se ha dado un cambio en la coordinación de la comisión *ad hoc* y entiendo que la nueva coordinadora es la señora Francisca Corrales. Le agradecería que tomara la palabra para que esta asamblea conozca y empecemos a analizar cómo está el tema de la comisión *ad hoc* de reforma integral del Estatuto Orgánico.

FRANCISCA CORRALES: Sector de tutores de jornada especial. Les envié el comunicado y supongo que la mayoría de las personas lo leyeron. Sin embargo, quiero contarles que se tomó esta decisión, dado que el compañero Johnny Valverde renunció a la coordinación de la comisión y también, en un segundo comunicado, les estoy planteando un nuevo procedimiento para que conformemos una comisión ampliada para entrar de lleno a la reforma del Estatuto Orgánico.

Hubo algunos factores que en el comunicado se definen. Por ejemplo, no solo el asunto de la renuncia de don Johnny, sino que se dio una serie de procesos tanto internos como externos que no permitieron avanzar. Agradezco muchísimo a los compañeros y compañeras que, cuando se hizo la convocatoria de aquellas personas que querían participar como miembros en el trabajo de la reforma al Estatuto Orgánico, se anotaron. Entonces, en la segunda parte, voy a mencionar a esas personas para ver si quieren ayudarnos en el trabajo. A todos se les envió vía correo.

También quiero agradecer a los compañeros que se abocaron a trabajar en la primera parte. Recuerden que aquí se había acordado que se nombraba una comisión especial para que empezara hacer lo referente a la primera parte.

Quiero también aclarar que el capítulo IV del Estatuto Orgánico, por acuerdo de la comisión, está a cargo de los estudiantes. Ellos ya hicieron unas reuniones, hicieron una convocatoria y, cuando analicemos la segunda parte del procedimiento, la compañera es la que nos dirá quién va a coordinar por parte de los estudiantes.

No quiero quitarles más tiempo y quiero agradecer personalmente a Johnny su empeño en hacer un procedimiento que inicialmente a nosotros nos pareció que estaba bien, pero después nos sentimos muy mal, porque vimos que no había la suficiente participación, ni interés de la mayoría de la gente por participar. Entonces, por eso esta nueva propuesta.

Hemos venido trabajando en reuniones y analizando situaciones. Hay una situación que tienen que entender con respecto a la reforma del Estatuto Orgánico, que lo entendemos nosotros. Como dijo la compañera Flor Ivette Rivera en su momento, la reforma del Estatuto Orgánico no es una antología, es un articulado, y entonces nosotros perfectamente podemos decir si modificamos un artículo o no, o si agregamos un artículo nuevo, pero no es tampoco una antología.

No es echarme flores, pero yo tuve la experiencia aproximadamente en el año noventa, en el Colegio de Psicólogos: no había nada de normativa y fui parte de esas comisiones que se formaron; después se le comunicó a los colegiados cuál era la propuesta, qué es lo que ellos querían y se llevó a asamblea. Muy rápido se hicieron como cinco reglamentos para el colegio. Entonces, esto no es algo tan difícil. En la segunda parte hacemos la propuesta y la metodología que vamos a utilizar. De momento, habría que escuchar la presentación de los compañeros que hicieron el estudio de la primera parte.

LUIS G. CARPIO: El punto de agenda es primero que doña Francisca lea el comunicado para que quede en actas. El segundo aspecto es que nos informen cuál es el estado actual de la situación de la comisión, porque eso es importante para que nosotros podamos comprender, porque todavía no me queda claro en qué punto estamos. Además, cualquier otro elemento que la comisión quiere que quede en actas, para saber qué es lo que sigue de aquí en adelante, en razón de que hoy ya vamos a empezar las reformas del Estatuto que están ya dictaminadas y lógicamente necesitamos que las cosas queden muy claras.

Le agradecería que leyera el comunicado tal como está en agenda y que la comisión explique cuál es la situación del estado actual de la comisión.

* * *

La señora FRANCISCA CORRALES da lectura al primer comunicado de la comisión *ad hoc* de propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, que se transcribe a continuación:

Estimados y estimadas asambleístas:

El pasado viernes 20 de julio, nos reunimos los siguientes miembros de la comisión *ad hoc*: Francisca Corrales Ugalde y Guiselle Zúñiga Gamboa, representantes de profesores de jornada especial; Elisa Sánchez Ramírez, representante del sector administrativo; Gisella Vargas Vargas y Johnny Valverde Chavarría, representantes del sector profesional.

El Sr. Johnny Valverde, coordinador de la comisión *ad hoc*, realizó una exposición en torno a la compleja situación que ha dificultado la implementación de la estrategia metodológica para la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad. Indica que hay una serie de factores ajenos a la estrategia aprobada, pero que son propios de procesos como el que hemos acometido; y otros, externos al proceso, que han incidido negativamente en su buena marcha; menciona los siguientes:

- El tardío inicio de la segunda fase del proceso, en vista de que el documento resultante de la primera fase no fue transmitido a las personas miembros de la comisión *ad hoc* ni a las personas miembros de la AUR, una vez que lo recibió la Presidencia de la AUR de manos del grupo de trabajo que lo elaboró.
- Las fallidas convocatorias a dos sesiones de la AUR: una que fue solicitada a la Presidencia de la AUR invocando el Art. 7, inciso e del Estatuto Orgánico (recolección del 25% de firmas), la cual no se llevó a cabo porque el sector estudiantil de la AUR no fue citado a tiempo por la Presidencia; y otra, realizada el 15 de junio, que fue necesario suspender por falta de *quorum*.
- El hecho de que muy poca gente haya manifestado interés en la conformación de los grupos de trabajo para la segunda fase de la estrategia aprobada, la cual supone como resultado la elaboración del borrador del Estatuto Orgánico.

Se genera una intensa discusión a partir de lo expuesto por el coordinador, llegándose a la conclusión de que es necesario replantear el proceso metodológico.

Llegado a este punto, el coordinador manifiesta que en vista de su aspiración a participar en el próximo proceso para elegir al rector o rectora de la institución, no cree conveniente incidir con su opinión en la dirección que debe seguir el proceso confiado a la comisión *ad hoc*, ni en las discusiones que se presenten o en las resoluciones que se tomen, razones por las cuales presenta su renuncia tanto a la coordinación de la comisión *ad hoc*, como a la comisión misma y solicita que esta decisión sea del conocimiento de la Presidencia de la AUR.

La comisión acepta la renuncia del Sr. Valverde Chavarría y, a propuesta de la Sra. Gisella Vargas y con el beneplácito de las señoras Elisa Sánchez, Giselle Zúñiga y el suyo propio, se nombra a la Sra. Francisca Corrales coordinadora de la comisión *ad hoc*; este nombramiento se hará saber a la Presidencia de la AUR y a las personas miembros de la AUR. Se decide, además, redactar el presente comunicado para el conocimiento de las personas miembros de la AUR, de forma previa a la convocatoria de una próxima sesión.

Se solicitará la Presidencia de la AUR se incluya en agenda el documento resultante de la primera etapa elaborado por la comisión nombrada para este fin y que coordinó el compañero, Dr. Luis Paulino Vargas.

* * *

FRANCISCA CORRALES: Entonces, ¿cuál es el estado actual? Veamos lo que nos va a presentar Luis Paulino y luego veamos el otro comunicado que está también en agenda, que es conformar esa comisión ampliada para que empecemos a trabajar y la metodología que se va a seguir.

LUIS G. CARPIO: La idea es comprender eso. Voy a darle la palabra a doña Graciela, que la pidió antes, pero sí me gustaría tener claro cuál es el estado actual de la situación y conocer el documento que hizo la comisión que lideró don Luis Paulino Vargas.

GRACIELA NÚÑEZ: Quisiera plantearle a Francisca que yo no recibí el correo, realmente me entero de eso ahora y quisiera saber si fue ella quien lo envió o si fue a nombre de alguien más que se envió ese correo electrónico, porque realmente aún no me queda claro el proceso. No me queda claro si lo que se está proponiendo es un cambio en la metodología para la elaboración del Estatuto

Orgánico. Y si es una nueva propuesta, dónde está esa propuesta para que la asamblea la pueda aprobar, dado que la anterior ya había sido aprobada por la asamblea.

Entonces, de la exposición que hizo Francisca, todavía no me queda claro qué está pasando. Lo único que me queda claro es que Johnny ya no es el coordinador general y que ahora es ella. Realmente, yo no recibí el correo electrónico y quisiera saber quién lo envió, para poder volver a revisar. Gracias.

RAFAEL LÓPEZ: Sector profesional. Nada más una inquietud a doña Francisca en relación con lo que indicó en el sentido de que hay muy poca participación en la segunda etapa de este proceso. Precisamente, revisando, tenemos un año en el primer proceso, porque constituimos la comisión en setiembre del año pasado y esa comisión tenía algunos hitos que cumplir en el cronograma de trabajo. Yo presenté mi nombre en una de las comisiones de los capítulos que se planteaba en el trabajo y me sorprendió que mi nombre fue rechazado, indicando que había un número de miembros por sectores y que prácticamente las comisiones ya estaban llenas, y que eso se veía en la asamblea anterior que fue suspendida por falta de *quorum*. Entonces, me parece extraño que se informe que no hay participación o que no hay interés de participación, cuando aquí algunos dijimos que estamos con la firme convicción de que hay que reformar el Estatuto Orgánico y hay que ponerlo en el contexto actual.

También quisiera saber cuál es la nueva metodología, porque se está planteando una nueva metodología, pero tendríamos que desaprobamos la metodología que aprobamos hace un año. Por acuerdo de la asamblea, se constituyó la comisión y entonces tendríamos que reestructurar la comisión, y le corresponde a este órgano hacer esos nombramientos. Considero que tendríamos que revisar esos nombramientos, porque las dos únicas reformas que se han hecho por la voluntad de esta asamblea en este último año son pocas.

Por eso yo decía al inicio que cercenar la palabra a las y los miembros de esta asamblea no es lo adecuado, porque creo que avanzaríamos menos. Los procesos más democráticos son en los que hay más pensamiento y más se

construye. Cuando los procesos son menos democráticos y más lineales, es cuando menos se construye.

Creo que es importante señalar esto, en relación con la intervención de la compañera Francisca.

OLDER MONTANO: Presidente de la Federación de Estudiantes. Creo que aquí el punto principal sería renovar esa comisión. Incluso, es de mi interés, porque hay una metodología aprobada por esta asamblea. Creo que renovar esa comisión es sumamente fundamental, considerando que la antigua presidenta de la Federación de Estudiantes pertenecía a esa comisión y es de mi interés ser parte de esa comisión.

Aparte de eso, en relación con lo que se dice de que no hay interés, quiero manifestar que el sector estudiantil sí hizo una reunión e incluso se habilitaron viáticos. Para mí es una falta de respeto que los otros sectores no hayan hecho su trabajo, porque el sector estudiantil sí lo hizo y tenemos la documentación que avala ese trabajo que hemos hecho. Y si los otros grupos no han realizado el trabajo, quiero decir que en este momento el sector estudiantil sí lo ha realizado. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Antes de que levantaran la mano las personas que siguen, doña Francisca quería hacer una aclaración. Le pregunto, ¿usted quiere hacer la aclaración después de escuchar a todas las personas? Creo que es mejor, porque podría resumir todas las inquietudes.

FLOR IVETTE RIVERA: Me quiero referir a la exposición que hace doña Francisca y para que todos lo tengamos claro. Voy a presentar una moción de orden para seguir el orden de la agenda. Nótese que en este tercer punto incluimos el primer comunicado de la comisión, en el segundo la presentación del informe de resultados de la primera etapa, y hay un tercer punto que es un comunicado de una propuesta de nueva metodología para la reforma del Estatuto Orgánico, que era a lo que se refería el compañero que ya fue aprobado. Nótese que apenas

vamos por el punto a. Sí hay una propuesta y para que se apruebe tenemos que estar de acuerdo en cambiar la metodología que fue aprobada hace un año. En estos momentos no hemos terminado esta primera parte y ya estamos emitiendo muchas opiniones que son muy valiosas, pero nos estamos adelantando.

En la Asamblea pasada se presentó el informe del rector, como ya lo vimos en el acta que aprobamos, pero este primer informe de la comisión no se ha presentado. Entonces yo les rogaría todos los compañeros y es aquí donde presento mi moción de orden para continuar con la agenda como está estructurada y poder hacer, al final, con la propuesta, un amplio debate al respecto. Así aprovechamos el *quorum* que tenemos y hacernos una idea más clara.

LUIS G. CARPIO: Doña Flor Ivette, por supuesto tengo que darle curso a su moción de orden; sin embargo, vean que las inquietudes que estamos teniendo, porque me incluyo, es saber exactamente cuál es la situación actual, qué es lo que va a seguir y poder comprender la dinámica.

La moción tiene que hacerla por escrito, pero, si usted me permite, que la gente termine sus intervenciones, para poder comprender en qué estado estamos, porque hay cambios radicales y lo mejor sería, después de eso, seguir con los otros pasos. Me gustaría que doña Francisca ahora haga un resumen de las inquietudes.

FLOR IVETTE RIVERA: Con mucho gusto, don Luis. Vamos a dar el espacio que están pidiendo los compañeros. Sí quiero aclarar que la primera nota que está presentando doña Francisca, lo que ocurrió fue que de la comisión que se formó, don Johnny renunció. Entonces, tomó la coordinación doña Francisca y ella hace alusión de que en la comisión hubo varios altibajos para poder continuar con la metodología que fue aprobada y entonces es donde ella menciona que hubo personas que no participaron.

LUIS G. CARPIO: Todos queremos comprender exactamente cuál es la situación actual antes de seguir avanzando. Esta pausa que vamos a hacer con las diferentes intervenciones y las diferentes dudas e inquietudes es sana para tener un camino adecuado.

MAURICIO PANIAGUA: Representante del sector de los centros universitarios. Para contribuir a la aclaración de los resultados que se han generado a partir de la comisión *ad hoc* que nombró esta asamblea. Efectivamente, se conformó una comisión, se estableció una metodología, la misma fue aprobada y se le empezó a dar curso a esa metodología. Parte de ese proceso fue la conformación de grupos, una vez que el primer equipo de trabajo hacía una recopilación o una compilación de todos los documentos históricos necesarios para establecer ese punto de partida, en pro de la construcción de una nueva propuesta del Estatuto Orgánico.

Ese documento fue recibido en la Presidencia y posterior a eso se les envió un correo a todos los asambleístas inscritos debidamente, para que, de manera voluntaria, formaran parte de los grupos que la metodología había establecido en una segunda fase. Esos grupos trabajarían de acuerdo con las temáticas en las que se encuentra estructurado el Estatuto Orgánico, en pro de una reforma, ampliación o disminución, dependiendo desde el punto de vista actual de la situación de la universidad.

Efectivamente, ese correo le llegó a muchos; no garantizo que a todos, pero sí a muchos. Estuvimos monitoreando, desde la coordinación de don Johnny, la anuencia a la participación y conformación de esos grupos. Lastimosamente, pasaron las semanas y fueron muy pocas las personas que respondieron con su interés de formar parte de alguno de estos grupos. Transcurrió el tiempo y lamentablemente los plazos establecidos en la metodología vencieron sin lograr el objetivo, que era la participación activa de los miembros de la asamblea con interés en participar en alguno de los temas de discusión de la nueva propuesta del Estatuto Orgánico.

En el momento paralelo en que don Johnny se retira, se establece desde la coordinación a cargo de doña Francisca establecer una nueva metodología,

puesto que esa ya, de alguna forma, había caducado, de acuerdo con los plazos. En ese sentido, se establece una nueva metodología que está en el documento que fue enviado a los assembleístas vía correo electrónico, para su revisión y posterior aprobación. Si alguno no lo recibió, es importante que lo tenga. Ahora consultaba si todos los nuevos assembleístas estaban en esa lista de correo, a fin de que pudieran recibir la información de manera efectiva y que en este caso sean conscientes de cuál es la situación en pro de la reforma del Estatuto Orgánico.

LUIS G. CARPIO: Tengo una moción de fondo de don Fernando Lizana. Entonces, cuando entremos a conocer el fondo del asunto, con mucho gusto le estaría dando curso.

FRANCISCA CORRALES: Creo que Flor Ivette fue muy clara a la hora de explicar cuál había sido el procedimiento. Los documentos se mandaron como parte de la agenda y se suponía que la gente ya los había leído. Ahora se aclara qué fue lo que pasó, en qué etapa estamos y qué es lo que estamos proponiendo que se haga.

SEBASTIÁN FOURNIER: Sector profesional. Quería hacer una consulta, porque uno de los alegatos del cambio de procedimiento es que había poco interés. Por ejemplo, yo solicité la inclusión en tres de las áreas de discusión que se habían propuesto en esa metodología y me respondieron que ya estaban llenas. Entonces, quisiera entender por qué se da esa contradicción aparente en decir que no había participación, pero cuando uno solicita la inclusión le dicen que están llenas las comisiones. Gracias.

MAURICIO PANIAGUA: Sector centros universitarios. Voy a tomarme estos tres minutos para leer rápidamente la nueva metodología, porque efectivamente escuchamos que algunas personas no la conocen, a pesar de que se envió por correo e incluso esta información estaba colgada en la página de la asamblea con el tiempo suficiente para poder hacer una revisión.

LUIS G. CARPIO: En razón de que lo que va a hacer es una ampliación de lo que es la metodología como tal y una explicación, en este caso no le rigen los tres minutos y puede tomarse su tiempo para que podamos comprender.

MAURICIO PANIAGUA: La propuesta está en el comunicado no. 2 que envió doña Francisca. Dice:

- a) La conformación de una Comisión *Ad hoc* ampliada integrada por tres miembros de la asamblea, dos propietarios y un suplente, de cada uno de los sectores.
- b) Se nombrará un coordinador de cada sector.
- c) Existe un documento elaborado por el primer equipo de trabajo para analizar en la próxima Asamblea, la cual se adjunta.
- d) Los coordinadores de cada sector enviarán a los miembros restantes de su sector el documento que es el Estatuto Orgánico como está en la actualidad y las reformas y la propuesta de modificación, para que indiquen las modificaciones que estimen pertinentes y las recogerá en un documento que presentará a la comisión ampliada en las reuniones para su discusión.
- e) Se establece el plazo de tres meses a partir del mes de setiembre del 2018 para que cada coordinador de sector, presente a la comisión ampliada las modificaciones recibidas de su sector.
- f) La comisión ampliada se reunirá una vez cada 15 días y definirá el día y la hora de las reuniones en su seno, de preferencia en horarios de 4 horas y días laborales. El sitio será en las aulas del Paraninfo reservadas con anticipación.
- g) La comisión ampliada discutirá las reformas propuestas por cada uno de los sectores y tendrá un plazo no superior a los 6 meses a partir del mes de febrero del 2019 (julio 2019).
- h) Los miembros representantes de la comisión ampliada nombrada por la asamblea recibirán y discutirán las propuestas de reformas al estatuto y elaborará un primer borrador de propuesta de reforma al Estatuto Orgánico y enviará a los restantes miembros de la AUR para su lectura y observaciones que deseen realizar.
- i) Los miembros de la AUR tendrán un mes de plazo para enviar las observaciones que consideren pertinentes a partir de la fecha de su envío.
- j) Recibidas y analizadas las observaciones, se solicitará a la Presidencia de la asamblea la convocatoria respectiva para el análisis y discusión del documento final que tendrá este documento de análisis como punto único.

Eso es lo que se conoce en este momento desde la comisión *ad hoc* como la nueva propuesta de modificación a la metodología que fue previamente aprobada por esta asamblea. Esto se hizo efectivamente con el afán y el interés de que la metodología de alguna forma fluya en pro del objetivo que se tiene para esos efectos, que es la nueva propuesta de reforma del Estatuto Orgánico.

Desafortunadamente y lastimosamente, tenemos demostrado que los correos no fueron revisados o no hubo interés de algunos y algunas asambleístas, y por esa razón es que se crea una nueva metodología, en razón de la necesidad de que esto pueda avanzar de acuerdo con el propósito que se persigue. Entonces, desde la comisión, como miembro de esta, los insto a participar de manera más activa y efectivamente a mantener ese interés (que por lo menos aquí en la Asamblea se percibe) una vez que salimos de aquí, al recibo de la información vía correo electrónico. Ese sería mi aporte. Gracias.

LUIS G. CARPIO: Pregunto: ¿sí estamos ante una nueva metodología? Hay un cambio sustancial en la metodología y efectivamente esta va a tener que ser aprobada.

Cuando entremos a discutir esta metodología, voy a presentar la moción de fondo que nos ha presentado don Fernando Lizana. Sin embargo, antes de dar la palabra a las personas que la han solicitado, de acuerdo con el reglamento, voy a proceder a leer una moción de orden que nos está presentando doña Flor Ivette Rivera. Le pido a doña Flor Ivette que la lea.

FLOR IVETTE RIVERA: Mi moción indica lo siguiente: “Que en estos momentos de la exposición de don Mauricio Paniagua se está adelantando lo indicado en el punto III, inciso c de la agenda aprobada. Por lo tanto, muy respetuosamente solicito que se dé por agotado el punto a del informe presentado por doña Francisca Corrales y se continúe con lo indicado en la agenda, acerca del informe que va a dar la comisión del trabajo efectuado por don Luis Paulino y compañeros, y luego que entremos a la discusión de la propuesta del punto c, que va a ser la nueva reforma y ahí vamos a hablar más ampliamente, para ahorrarnos el tiempo”.

LUIS G. CARPIO: Es una moción de orden y le voy a dar curso, pero la propuesta es muy congruente con lo que estamos buscando. Creo que ya tenemos un panorama más claro, o al menos yo lo tengo, de qué es lo que procede y para mí es totalmente procedente la solicitud. Sin embargo, ustedes deciden.

* * *

Se somete a votación la moción de orden presentada por Flor Ivette Rivera Mora, que indica: **“Sea ha adelantado a lo indicado en el punto III, inciso c, aprobado en la agenda. Por lo que respetuosamente solicita se dé por agotado el punto a, informe presentado por doña Francisca Corrales y se continúe con el punto b y luego con el c”**. Se obtiene la siguiente votación:

Votación	
Moción de orden	
Presentada por: Flor Ivette Rivera	
A favor	91
En contra	0
Abstenciones	2
Resolución	APROBADA

* * *

LUIS G. CARPIO: Las personas que habían pedido el uso de la palabra hasta el momento en que se presentó la moción de orden, tienen derecho a hacer su intervención.

MICHELLE MORALES: Estudiante del Centro Universitario de Quepos. No sé si sea pertinente, pero estoy notando que los miembros que ya han estado en asambleas anteriores dan énfasis en que no se leen los correos, pero yo voy a hablar de parte de los estudiantes que somos nuevos y esta es nuestra primera asamblea. Por ejemplo, en mi caso, hasta ayer tuve acceso a los documentos. En

los documentos que vienen en la agenda dice que se establece un plazo de dos meses, pero el compañero dijo que son tres meses. Entonces no sé si hubo un cambio en el correo y en la agenda viene diferente.

También, en el punto e, que dice: “La Comisión ampliada se reunirá una vez cada 15 días... en horarios de 3 horas...”, y el compañero dijo que son cuatro horas. Entonces no sé si sea pertinente revisar eso, porque lo que yo bajo de la agenda no es lo mismo que dice el compañero.

LUIS G. CARPIO: Eso merece una aclaración y creo que la comisión lo puede hacer.

RODMELL CALERO: Sector estudiantil. Con este cambio de coordinación, no sé si en su momento la misma asamblea fue la encargada de asignar a don Johnny Valverde como coordinador. Quisiera saber si en este caso debemos dejar en firme que doña Francisca Corrales quede a cargo de esta nueva coordinación y agradecerle por aceptar el reto de coordinar una comisión como esta.

También quiero expresar que, dentro del sector estudiantil, a los compañeros que están ahora en esa comisión se les va a vencer el nombramiento en este año. Entonces, tenemos que ver si se va a conformar con esas dos personas del sector estudiantil y tal vez nosotros ahora podríamos dialogar para ver si cambiamos a las personas que están actualmente en la comisión, por vencimiento de esos dos períodos dentro de la Asamblea Universitaria Representativa.

LUIS G. CARPIO: Ante las consultas, le agradecería a alguien de la comisión que lo aclare.

MAURICIO PANIAGUA: Sector centros universitarios. Sinceramente desconozco quién subió el documento que está publicado, pero lo que sí tengo es el comunicado que recibí de la coordinadora, Francisca Corrales, y efectivamente el

comunicado habla de tres meses. Entonces habría que revisar qué fue lo que sucedió con la información que está en la página.

Efectivamente, las personas que se integran recientemente a la asamblea posiblemente estén fuera de la lista de correos y por esa razón obviamente puede ser que a algunos no les haya llegado dicho comunicado. Es importante actualizar esa lista y por supuesto hacer un reenvío de esta información para que los nuevos asambleístas se pongan al día en este tema particular.

Don Older proponía crear una nueva comisión y me parece que eso es retroceder en el tiempo, el cual nos hace falta precisamente para poder avanzar sobre este tema, y no lo creo conveniente.

Es importante, y siempre ha sido el interés de la comisión, que siempre esté plenamente representada por todos los sectores, y en particular el sector estudiantil, por los movimientos y los cambios que ha ido teniendo. Efectivamente, se han dado esas suplencias por salidas de alguno de los integrantes representantes del sector. En ese sentido hemos trabajado bien y hemos ido avanzando. Hay que tomar en cuenta que a algunos se les vence el nombramiento y en ese sentido es importante desde el sector ir considerando a esas personas que vendrían a sustituir a los que están actualmente dentro de la comisión.

El otro punto es que la coordinación de la comisión es una decisión de la misma comisión. Es decir, no fue la asamblea la que determinó quién iba a ser el coordinador, sino que fue en el pleno de la comisión que se analizó y se consideró la persona más idónea para desarrollar esta función dentro de la comisión. Por lo tanto, no es la asamblea la que debe conocer quién es el coordinador o la coordinadora, en el momento en que deja la coordinación don Johnny. Ese es un aspecto propio de la comisión y por tanto no es procedente que la asamblea tenga que nombrar, puesto que no le compete.

LUIS G. CARPIO: Agotamos así las palabras que estaban en el orden antes de la moción de orden.

FLOR IVETTE RIVERA: Es una duda a lo que indica el compañero, ¿don Johnny renuncia a ser el coordinador de la comisión y sigue siendo miembro de la comisión? Si no es así, eso no lo indicó doña Francisca. Entonces, como esta asamblea lo escogió, tiene que decir que él renuncia a la comisión y eso tiene que quedar claro.

LUIS G. CARPIO: Creo que nos quedó claro a todos. Vamos a continuar con la sesión y, de acuerdo con la moción que presentó doña Flor Ivette, le doy la palabra a don Luis Paulino para que nos presente la segunda parte, tal como fue aprobado. Cuando entremos a conocer el fondo de la discusión, vemos las propuestas de fondo que tenemos aquí, la nueva propuesta y si esta asamblea está de acuerdo en aprobarla.

LUIS PAULINO VARGAS: Buenos días, director del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo. Espero presentar muy brevemente el documento que trabajamos en la comisión, así llamada en el documento aprobado por la Asamblea Universitaria, "Comisión de Trabajo". Voy a leer los nombres, ya que doña Francisca me pidió que leyera los nombres de las personas que conformábamos esta comisión. Son: Flor Ivette Rivera Mora, Maricruz Corrales Mora, Nora Patricia Chinchilla Barrantes, María Ángela Briceño Aguilar, Angélica Cordero Prendas, Graciela Núñez Núñez, Gerardo Geovanny Prado Cruz, Arturo Zuñiga Navarro, Yarith Rivera Sánchez, Juana Yesca Torrentes, Grace Venegas Bonilla, Michael Alexander Zúñiga Duarte, Yamileth Ruiz Rodríguez, Evelyn Siles García y este servidor. Es una comisión sumamente grande.

La comisión recibió un mandato muy claro y he de decir una cosa y asumo toda la responsabilidad que me corresponda (y si quieren echarme la regañada, como ya lo hicieron la vez anterior, pueden hacerlo libremente) de que esta comisión se formó sin que mucha gente tuviera claro para qué se formaba la comisión, y entre esa gente me incluyo yo. Muchos creían y me lo hicieron creer a mí y me dejé convencer, de que la comisión se formaba para redactar una nueva propuesta de Estatuto Orgánico. Cuando la comisión empezó a trabajar, tomé el

documento correspondiente con base en el cual se formaba la comisión y empecé a estudiarlo con mucho detenimiento, cada punto y cada coma, porque la comisión me pidió que yo fuera el coordinador.

Tuve que aclarar y tuvimos que discutirlo muy a fondo, para que la comisión tuviera claro que nuestra misión no era formular ninguna propuesta para un nuevo Estatuto Orgánico. Estábamos muy lejos de eso, porque los objetivos de la comisión eran mucho más específicos y más restringidos. Mi posición fue que teníamos que limitarnos estrictamente a los objetivos que se nos había establecido y así fue el trabajo que llevamos a cabo.

Si mal no recuerdo, creo que fueron tres objetivos específicos: El primero objetivo específico era “identificar las particularidades del modelo educativo a distancia de la UNED, plasmadas en la ley de creación y el Estatuto Orgánico”. Es un objetivo muy preciso, porque es identificar las particularidades del modelo educativo a distancia.

Hicimos un trabajo con la ley de creación de la UNED, tratando de identificar eso. Espero que lo hayan leído y, si no lo han hecho, podrán hacerlo posteriormente. Revisamos artículo por artículo de cada una de las partes de la ley, para tratar de identificar en cada caso aquello que pudiera ser relevante para entender las bases o los elementos particulares del modelo educativo a distancia, plasmados en esa ley. Después de tantos años, muchas cosas siguen teniendo validez y otras cosas de alguna manera se volvieron obsoletas. Por ejemplo, en la ley se habla de medios de comunicación social, enfatizando medios como radio y televisión, y obviamente hoy tenemos muchos más medios que esos, y así tratamos de hacerlo ver en el documento.

Por ejemplo, dentro de las cosas que destacamos, la ley incurre en algo que en este momento es un anacronismo, que es hablar de difundir la cultura, lo cual traduce claramente una concepción jerarquizada de la cultura, que hay una gente que tiene la cultura, el conocimiento y el saber, y esa gente que está arriba debe difundir esa cultura hacia abajo, hacia quienes están en la ignorancia. Creo que ya hemos avanzado para entender que eso no funciona así, que la universidad tiene que establecer procesos de diálogo y esos procesos son, a fin

de cuentas, diálogos de saberes, entre el sabor académico y científico, y otras formas de saberes que hay en la sociedad y en la cultura. Así, sucesivamente, revisamos cada artículo de la ley y creo que dimos cumplimiento satisfactorio al primer objetivo específico.

El segundo objetivo específico dice: “Recuperar insumos provenientes de los Lineamientos de Política Institucional vigentes”. De nuevo, ahí hicimos un trabajo pormenorizado, con mucho detalle de re-revisión. Fue un trabajo minucioso y detallado, primero leer todos los lineamientos, luego contraponer los lineamientos con cada artículo del Estatuto Orgánico. Procedimos de dos formas: tratamos de tomar cada lineamiento y ver con cuál artículo o artículos estaba vinculado en el Estatuto Orgánico. Luego le dimos la vuelta, vimos cuáles eran los artículos y cuáles posibles lineamientos estaban vinculados con cada artículo. Es una metodología como viendo en un espejo, en el sentido de identificar cada lineamiento con respecto a los artículos vinculados del Estatuto Orgánico y viceversa.

Hubo lineamientos en los que llegamos a la conclusión de que no tenían relevancia para el estatuto, porque había lineamientos que tenían un contenido muy específico sobre una materia muy específica, que nos parecía que no era propia del Estatuto Orgánico, porque este es la ley orgánica fundamental de la universidad y no se supone que el Estatuto deba entrar en detalles operativos o administrativos. Entonces, bajo ese criterio, hubo lineamientos que nos pareció que no correspondían.

Ustedes podrán ver en el documento la revisión minuciosa. Por ejemplo, en el cuadro no. 1, se indica cada lineamiento vinculado con el capítulo o capítulos que nos pareció que podían tener relación con ese lineamiento; y luego eso mismo, pero visto en el espejo, que es cada capítulo del Estatuto Orgánico con los lineamientos que nos pareció que tenían vinculación con cada artículo.

Todo esto tratamos de complementarlo con un esfuerzo de síntesis que hicimos, que está en la página 23, que se titula “Principios teóricos, filosóficos y éticos más importantes que se derivan de los Lineamientos de Política Institucional”. Son cuarenta, en los que tratamos de sintetizar lo que nos parecía

que era lo fundamental en los Lineamientos de Política Institucional. Rescatar, por ejemplo, la filosofía presente en los lineamientos de superar la visión antropocéntrica tradicional de occidente, avanzar hacia una visión más centrada en la vida, en la naturaleza y entender el ser humano y las sociedades humanas como un componente dentro de esa naturaleza.

Rescatar la importancia que se le da al compromiso con la excelencia académica; la importancia de pensar ese compromiso como un compromiso compartido, o sea, tratando de superar los compartimentos estancos entre administración y academia; pensar en una universidad colaborativa, dialógica, trabajando como una empresa única, conjunta, compartida y en el entendimiento de que el éxito en la parte académica será imposible sin una administración totalmente comprometida con el logro de ese cometido.

Hay tantas otras cosas que hay en estos lineamientos, como por ejemplo el papel de los profesores y las profesoras, el papel de los centros universitarios, la concepción sobre libertad de cátedra, la concepción sobre autonomía universitaria, que están muy desarrolladas en los lineamientos. Creo que es un marco doctrinario, filosófico y ético que es importante tener claro a la hora de trabajar por la formulación de un nuevo Estatuto Orgánico.

También está el papel de las nuevas tecnologías, el compromiso con el estudiantado, el papel del conocimiento como una función central del quehacer universitario. Por supuesto, también la presencia de la universidad como un actor de peso, que debe estar aportando continuamente a los grandes temas de interés de la ciudadanía costarricense, del estado de la institucionalidad de Costa Rica, y en general de los temas importantes, no solo a nivel nacional o a nivel de regiones y comunidades de Costa Rica, sino también a nivel internacional. O sea, una universidad que efectivamente esté contribuyendo a crear pensamiento, a educar a la ciudadanía, a formar conciencias críticas más libres y más independientes.

Son cosas que están muy desarrolladas en los lineamientos, que tratamos de sintetizar en cuarenta puntos y que nos parece que son cuestiones importantes de ser tenidas en cuenta.

El último objetivo tenía un carácter muy operativo y mucho más restringido, que se cumplió relativamente con mucha facilidad porque no requería mucho trabajo. Era “Categorizar las propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico de la UNED, pendientes de conocimiento y discusión en la Asamblea Universitaria Representativa”. Está en la última página del documento y la recopilación de referencias de las distintas propuestas que hay en consideración para la reforma del Estatuto Orgánico.

En resumen, este fue el documento que hemos entregado, fueron muchos meses de trabajo, meticoloso, hecho con mucho cariño y esmero. Desde luego, esperamos que sea de algún provecho para la fase que sigue en el trabajo de reforma del Estatuto Orgánico.

Les transmito lo que fue una preocupación compartida de todas las personas que formamos esa comisión, en el sentido de que ya cuando nos tomamos el tiempo que, mía culpa, debimos habérselo tomado antes de aprobar el documento, pero nos lo tomamos cuando estábamos trabajando en la comisión, el tiempo de revisar en detalle toda la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico. Nos sentíamos muy preocupados, porque llegamos a la conclusión de que se estaba proponiendo una metodología complicada, que posiblemente iba a demorar mucho el proceso.

Eso yo lo planteé en la sesión de la Asamblea Universitaria anterior, lo hice ver y con eso me gané algunas regañadas por haberlo dicho. Pero quiero, con todo respeto, reiterarlo aquí en nombre de la comisión, no es simplemente mi posición personal, es la comisión, porque unánimemente la comisión reflexionó sobre eso, lo discutimos y dijimos que teníamos que hacerlo ver. Yo estoy cumpliendo con ese cometido, con la comprensión y la disculpa de ustedes.

Sí, digo que me alegra mucho, Francisca, Mauricio y compañeros de la comisión *ad hoc*, que se esté reconsiderando la metodología. Ahora volví a leer la metodología que se está proponiendo y me gusta, creo que va por buen camino.

Con esto termino. Hago una excitativa muy respetuosa a esta asamblea para que no le demos mucha vuelta. Creo que la metodología que están proponiendo va bien y me parece que así debe ser. Ojalá que no le demos

muchas largas y que la aprobemos, porque me parece que hay una buena corrección del proceso y esperaríamos que podamos tener, a la mayor brevedad que sea posible, pero haciendo un trabajo esmerado y serio, un nuevo Estatuto Orgánico. Gracias.

LUIS G. CARPIO: Muchas gracias, don Luis Paulino. Mi agradecimiento por su presentación y por el trabajo que ha hecho toda la comisión. Creo que tomaron muy en serio la misión que se les encomendó. La orientación universitaria que tiene el documento es evidente y lógicamente habrá que someterlo a discusión en la asamblea en algún momento. Es una orientación que nos va a poner a reflexionar qué es lo que queremos de esta universidad, de cara a las necesidades de la sociedad costarricense; también de cara a la situación que vive el país y sobre todo una reflexión que ya nos está haciendo falta.

FRANCISCA CORRALES: Quiero reiterarles y agradecerles a los compañeros que participaron en esa comisión. A mí me consta que trabajó muy arduo, mucho de análisis y de pensar.

Ese es un primer insumo que va a tener la nueva comisión que asumirá, si se aprueba el nuevo procedimiento. Se los agradezco mucho y pido un aplauso para los compañeros de la comisión, que trabajaron muy arduamente en este documento.

LUIS G. CARPIO: Alguien pidió no aplaudir, pero este fue aplauso soberano y se lo merecen.

MAURICIO PANIAGUA: Representante de los centros universitarios. Quiero aclarar dos cosas. Una es con respecto a la nueva metodología que efectivamente se trabajaba en la primera fase. Propiamente, esta metodología lo que proponía es la compilación de una serie de documentos y, efectivamente, parte de ese trabajo, como lo comentaba don Luis Paulino, era la confrontación de un aspecto o aspectos de cada uno de esos documentos, para finalmente establecer esos

principios que direccionarían el trabajo de la segunda fase, que es justamente el análisis de toda esa información y esa documentación, a fin de hacer las modificaciones a una nueva propuesta del Estatuto Orgánico. Creo que el objetivo se logra con creces, con base en el resultado que ya todos y todas hemos conocido.

Lo otro es aclarar que no es que se están conformando nuevas comisiones, porque don Luis Paulino y doña Francisca se referían a la comisión, pero comisión solamente hay una, de la cual formo parte. Los demás son grupos de trabajo que se han conformado, a fin de desarrollar cada una de las etapas que estableció la metodología. Es decir, don Luis Paulino formaba parte de un grupo de trabajo, la metodología proponía la conformación de nuevos grupos de trabajo integrados por los diferentes sectores, a fin de ir en pro de la construcción de la nueva propuesta. Es importante aclarar eso, porque no son comisiones de comisiones, sino que hay una sola y la nueva metodología lo que propone es una comisión ampliada, justamente para que esto pueda fluir de una manera más eficiente. Gracias.

LUIS GUILLARMO CARPIO: ¿Algún otro comentario a la exposición de don Luis Paulino?

ROCÍO CHAVES: Instituto de Estudios de Género. Tengo una consulta para don Luis Paulino. ¿Ese documento es base para discutirlo en algún momento que se va a introducir en este nuevo proceso que tenemos que decidir? Porque eso era parte de la metodología anterior; entonces, quisiera saber en qué momento es que se va a proponer la discusión de ese documento.

LUIS PAULINO VARGAS: En la metodología, como originalmente estaba planteada, que ya las compañeras y los compañeros de la comisión *ad hoc* lo dijeron, que yo eso lo tengo claro, en la metodología original esta comisión que yo coordiné era una etapa que antecedía a una etapa posterior y esa etapa posterior iba a hacer grupos de trabajo. Entonces, lo que nosotros trabajamos sería una especie de insumo para esa etapa de grupos de trabajo.

Que doña Francisca o Mauricio me corrijan, pero yo interpretaría que esto sigue quedando como insumo para la comisión ampliada que se está proponiendo, que es la que continuaría con el trabajo de aquí en adelante. O sea, es un insumo para esa comisión ampliada que seguiría adelante con el trabajo de reforma del Estatuto Orgánico.

LUIS G. CARPIO: Don Mauricio, ¿quiere ampliar las razones que está dando sobre la explicación, para entender bien la dinámica?

MAURICIO PANIAGUA: Buenos días, sector de centros universitarios. Es una ampliación de la lectura que realicé de la nueva metodología. Ya don Luis Paulino explicaba que la anterior metodología proponía conformación de grupos, de grados con representación de los distintos sectores, y este insumo que generó la primera fase, el grupo de trabajo que coordinó don Luis Paulino, sería el punto de partida. Pero como esa metodología se venció por los plazos, con el transcurso del tiempo entonces se crea una nueva metodología que ahora propone que, existiendo una comisión *ad hoc* en este momento de la cual formo parte, doña Francisca es la coordinadora, se va a crear una comisión ampliada y miembros de cada sector formarán parte de esta comisión, quienes trabajarán el documento producto de la primera fase. De cada uno de estos grupos o de estos sectores de la comisión, se nombrará un coordinador por representación, por sector, y ese coordinador será el encargado de socializar con todos los miembros de su sector la información y los insumos que se vayan generando a fin de que todos los miembros de la asamblea de cada sector, participen o tengan la oportunidad de hacerlo si así lo desean, en la elaboración de una propuesta. Va a ser una comisión ampliada, ya existe esa única comisión.

LUIS G. CARPIO: Perdón, don Mauricio, creo que nos estamos trascendiendo del punto tercero. Hay una propuesta de don Luis Paulino, estoy sometiendo a discusión el documento de trabajo de la comisión que trabajó con don Luis

Paulino, que ya queda cumplida esa etapa en este grupo. Esto se cierra y va a ser insumo para la nueva metodología de trabajo.

Cerramos aquí la discusión sobre el tema del segundo punto, según la moción que se aprobó, que presentó doña Flor Ivette, y ahora sí entramos a conocer en detalle la nueva metodología, que es el punto c.

Esta nueva metodología espero que sea muy bien explicada y así comprendida, porque tengo dos mociones de fondo para esta. Entonces, cerramos este capítulo y abrimos la explicación de cuál es. Damos por recibido lo de don Luis Paulino, muchas gracias a él y a toda la comisión, excelente trabajo, y ahora entramos a conocer la nueva metodología, que es el punto c.

MAURICIO PANIAGUA: Sí, de acuerdo don Luis y compañeros, justamente lo que estoy aclarando: no pretendo adelantar la agenda ni mucho menos romper con ella, sino que es resolviendo o aclarando una consulta que hizo la compañera en función de qué era lo que procedía ahora. Desafortunadamente, esto está ligado, toca el punto c de la agenda, que está estrictamente relacionado.

LUIS G. CARPIO: El punto es quién de la comisión va a ser la exposición de la nueva metodología. ¿Usted, doña Francisca? O cualquier otra persona.

El tema es que nos quede claro ante qué estamos y qué sigue de aquí en adelante, porque esta asamblea tiene que tomar un acuerdo, descartar la propuesta anterior y revalidar esta nueva que estaría llegando.

¿Quién va a hacer la presentación de la metodología?

FRANCISCA CORRALES: Voy a hacer un antecedente pequeñito, porque, como hay muchos estudiantes nuevos, ustedes lo han dicho, por primera vez en esta asamblea, es importante que ustedes sepan que hace bastante rato esta misma asamblea nombró una comisión que se estaba encargando para la reforma del Estatuto. Dentro de la representación estudiantil que ustedes tienen, que es muy importante, estaba Diana, que ha venido trabajando. La gente que es nueva y que

no conoce ese antecedente: los estudiantes han venido trabajando bajo la dirección de Diana.

Ahora, ¿qué es lo que se está proponiendo? Ya existe una comisión que fue electa por esta asamblea, pero, con los antecedentes que les conté anteriormente, ha sido muy difícil con la metodología propuesta que caminemos y tenemos que caminar. Entonces la propuesta es muy sencilla: es ampliar esa comisión a mayor número de miembros de los diferentes sectores, para que conformemos una comisión. Algo parecido a los que trabajamos en los lineamientos institucionales; se trabajó muy bien y así fue como se hizo.

Yo digo, si funcionó una vez, nos puede funcionar ahora, que es hacer una sola comisión ampliada, o sea, la que ya está, pero agregar a todas aquellas personas de los diferentes sectores que quieran trabajar, con una advertencia y aunque suene muy feo se los digo: no es para figurar, es para ir a trabajar, porque mucha gente dice “yo levanto la mano” y a la hora de las verdades es negativo.

En esto hay que entrarle de lleno, no es nada difícil, yo se los digo, es un articulado; hay cosas que están vigentes todavía, que no hay necesidad de cambiarlas; hay otras que sí queremos que se cambien, pero aquí es poniéndose las pilas y por eso es que desde ya se propone una agenda para reuniones cada quince días con trabajos de coordinadores, para que después no digan “es que a mí nadie me dijo”. Eso lo agendan de una vez, todo el 2019 dicen “tengo comisión de Asamblea”, para que después no salgan con cuentos.

Entonces, ¿qué es la metodología? Dice, “la conformación de una comisión *ad hoc* ampliada con los integrantes de la comisión actual y dos miembros propietarios y dos suplentes de cada uno de los sectores.” Esto puede ser cambiado, porque no necesariamente puede ser voluntad, porque cuando nosotros presentamos la otra etapa, hubo mucha gente que por voluntad dijo “yo quiero trabajar”. Entonces, si ustedes quieren que no sean representantes propietarios y suplentes de cada sector, sino que sea porque la gente dice “yo quiero”, pues entonces lo cambiamos.

Se nombrará, eso sí, porque vamos a ir trabajando como desenredando un ovillo de lana; entonces, en la comisión se nombrará un coordinador de cada

sector. La función de ese coordinador es enviar a los restantes miembros el documento que es el estatuto como está en la actualidad (con las reformas aprobadas, por supuesto, que se han aprobado aquí) y una reforma de modificación para que indique las modificaciones que estimen pertinentes y cada coordinador recogerá esas observaciones en un documento que presentará a la comisión ampliada.

¿Por qué de esta manera? Porque es muy difícil para la comisión poder trabajar en todos los sectores y en todos los momentos. Entonces, es muy importante que cada coordinador de cada sector se encargue de mandar el documento en un correo que diga “estimados compañeros del sector X, les estoy enviando esto para que ustedes propongan hacer las modificaciones que consideren pertinentes”. Y se les da un plazo, porque no vamos a estar esperando toda la vida hasta que se les ocurra contestar el correo o mandar las observaciones.

Luego, se establece un plazo de dos meses a partir de setiembre del 2018, o sea, a partir de hoy, cuando se haga la comisión ampliada, para que cada coordinador presente a la comisión ampliada las modificaciones que propone su sector. La comisión ampliada se reunirá cada quince días y definirá el día y la hora de las reuniones en su seno, de preferencia en horarios de tres horas y días laborales. El sitio que de momento nos queda más cómodo a todos, son las aulas del Paraninfo, que se reservarían con suficiente anticipación. La comisión ampliada discutirá las reformas propuestas por cada uno de los sectores y tendrá un plazo no superior a los seis meses a partir del mes de febrero del 2019, o sea, hasta julio del 2019. Es algo así como “a situaciones difíciles, soluciones fáciles”.

Los miembros de la AUR tendrán un mes de plazo para enviar las observaciones que consideren pertinentes a partir de la fecha de su envío. Revisadas y analizadas las observaciones, se solicitará a la Presidencia de la asamblea la convocatoria respectiva para el análisis y discusión del documento final que tendrá como punto único la asamblea.

Aquí, entonces, ya con un documento en mano, con los aportes de todos los sectores, con los aportes de un montón de gente que creo que es importante

que tomemos en cuenta, es una lástima, vieran cómo me duele que se nos esté yendo gente de tantos años aquí en la universidad, que tiene muchísima experiencia en estas cosas, pero quién quita un quite; la comisión los puede invitar como miembros honorarios, como miembros de lo que ustedes quieran, y llamamos a la gente que ya se nos fue o que está por irse y que tiene muchísima experiencia en estas cosas, porque el aporte que ellos pueden dar es muy valioso. Entonces, esa es la propuesta, clara, concisa y concreta. Si hay alguna duda, por favor me dicen.

LUIS G. CARPIO: Vamos a entrar a discutirla. Si gusta, más bien, se nos queda por aquí para que vaya contestando cualquier consulta que se vaya presentando.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. Guiselle Bolaños, miembro externo del Consejo Universitario. Quiero hacer una consulta en relación con lo que expone Francisca, pero también me gustaría hacer una aclaración en relación con lo que dijo don Luis Paulino.

La comisión tiene que abocarse a una revisión del Estatuto Orgánico, no a una nueva propuesta, estamos de acuerdo. Pero, dado los cambios que se han suscitado en la sociedad en cuarenta años y la forma de trabajo, también tienen que tomar en cuenta que a veces el Estatuto Orgánico amarra tanto a la administración, a la docencia, a la investigación y a la extensión que, a pesar de que no tienen que hacer un nuevo Estatuto Orgánico, tienen que flexibilizar muchísimo tanto la estructura organizativa como la serie de elementos que constituyen el accionar de la universidad. Entonces, dentro de esa propuesta de reformas, prácticamente va a salir casi un nuevo Estatuto Orgánico y que eso no limite el trabajo de la comisión.

Le quiero preguntar a doña Francisca sobre el inciso a, que dice que se va a conformar una comisión *ad hoc* ampliada con los integrantes de la comisión actual, dos miembros propietarios más y un suplente de cada uno de los sectores, si se está haciendo una comisión que podría eventualmente resultar inmanejable,

dada la cantidad de gente, porque estarían metiendo tres miembros por cada uno de los sectores, más los que ya se tienen.

Y con los estudiantes, en términos de que ellos se pueden organizar como ellos quieran, nombrar a quien ellos quieran, pero que tomen en cuenta que hay un aspecto, que es la experiencia en el trabajo de un documento como es un Estatuto Orgánico y que, al estar cambiando constantemente los miembros, eventualmente pueden llegar a atrasar un poco el trabajo, lo cual no implica que se puedan integrar nuevos estudiantes.

FRANCISCA CORRALES: El asunto de la cantidad: no hay ningún problema en trabajar en una comisión grande o que se hagan subcomisiones dentro de la misma comisión. Y vamos a ir viendo detalles; hay cosas que tal vez son sencillas o fáciles, pero lo que yo quiero es que aquí vayamos sumando y no restando. Toda aquella persona que quiera trabajar, que le interese el tema, que diga “yo quiero y me comprometo”. No importa la cantidad de gente; cuanta más gente pensante, mejor. Así que eso no nos preocupa a nosotros.

JOHNNY VALVERDE: Buenos días. Johnny Valverde del sector profesional. Cuando se diseñó la metodología, se hizo pensando en un modelo participativo, pensando en aquello que iba a posibilitar a muchísimas personas de diferentes sectores aquí representados generar opinión, decir aquello que se pensaba que era fundamental modificar para el quehacer universitario, y en ese diseño se pensó que lo mejor era que hubiera cuatro fases de trabajo.

Cuando llegamos a analizar qué había pasado en la primera fase y llegamos a definir lo que seguía, pensamos en que hacer una reforma integral del Estatuto Orgánico no solamente era una tarea bastante enorme, sino que también era una tarea que para la universidad no iba a ser posible, cuando nos enteramos de cómo la gente estaba respondiendo la solicitud de integrarse a grupos de trabajo para empezar a analizar capítulo por capítulo y artículo por artículo el Estatuto Orgánico.

Efectivamente, esa conclusión entristeció mucho a la comisión, fue parte del análisis que se hizo y dijimos “mejor se plantea una nueva estrategia”. Esto que están planteando los compañeros (y quiero aclarar que yo no fui parte de eso, porque ya había renunciado a la comisión) es un híbrido entre lo que originalmente se diseñó pensando en un concepto holístico, en un concepto participativo y en demandas de una nueva coyuntura, en donde ya el proceso general no funcionaba.

Sin embargo, leyendo y observando la propuesta que hacen las compañeras y compañeros de la comisión y entendiendo el concepto de híbrido que está ahí, sigo con la misma preocupación que expresé en su momento, y es el hecho de que se está planteando reformar integralmente el Estatuto Orgánico y eso me parece que es muy complejo.

Mi preocupación estriba en que no se va a poder hacer integralmente y lo que propongo sería definir tres, cuatro o cinco elementos del Estatuto Orgánico, aspectos que puedan ser puntos de reflexión, de cambio importante, para que la universidad pueda salir de una situación que en este momento es compleja y que no permite un funcionamiento ágil.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenos días. Raquel Zeledón, directora de Asuntos Estudiantiles. Yo tengo una duda con respecto a la conformación del grupo que están mencionando en relación con los sectores y me gustaría que quedara muy claro, cuando hablamos de sectores, a qué sectores nos referimos. ¿Estamos hablando del sector profesional, del sector administrativo, sector jefaturas y direcciones o eso se estaría incluyendo en el profesional? Porque ya se ha dado en la discusión previamente y creo importante también para que quede muy claro; sector estudiantil, jornada especial, sector centros universitarios. Y en el mismo estatuto se divide a nivel de jefaturas, direcciones, Consejo Universitario y demás. Entonces me gustaría que eso quedara claro para la conformación de la comisión.

FRANCISCA CORRALES: Recuerden que cuando se conformó esta comisión que está actualmente se había pensado precisamente en lo que usted está diciendo.

Es más, se puede dividir y lo voy a proponer: que jefaturas y direcciones tuviera también representación. Del Consejo Universitario, no sé; creo que la compañera había dicho que ella quería participar. Todo el mundo es bien recibido.

No es una cuestión de restar, sino de sumar a todas las personas que quieran, independientemente del sector; que se sumen como miembros de la comisión. No hay problema.

DANIEL GARRO: Buenos días. Daniel Garro, sector administrativo. Lo que quería decir es que he escuchado a algunas personas diciendo que en la metodología anterior querían participar en los grupos de trabajo, pero no pudieron porque los cupos ya estaban llenos y esto de los cupos de trabajo por sectores no debería convertirse tampoco en una camisa de fuerza.

Yo sé que eso tiene la buena intención de que todos los sectores estén debidamente representados y sí es cierto, es bueno que todos los sectores estén representados; pero no debería haber cuotas de participación, porque entonces podría estarse forzando la participación de gente que no está tan interesada mientras que otras personas, por ejemplo del sector profesional o de los estudiantes, se estarían quedando por fuera por motivo de estas cuotas de participación. Pienso que eso no debería de ser tan rígido. Ese era mi comentario.

LUIS G. CARPIO: Hay varias personas en el uso de la palabra, pero las mociones de fondo que tengo en la mesa, están casualmente relacionadas con eso de las participaciones y más bien le voy a pedir a don Fernando que nos las explique, porque son complementarias. La primera es: "Que la participación en las comisiones para construir las propuestas se haga voluntariamente y sin límites de cualquier asambleísta, independientemente del sector que representa". Esta es una moción de fondo.

FERNANDO LIZANA: En la constitución del Consejo Universitario se supone que hay una representación estudiantil, una de cada vicerrectoría y del sector externo. En el momento que asumen, ya no representan a un sector específico; son

representantes de la universidad. En esta asamblea he visto que hay un estira y afloja, medio oculto, medio siniestro, entre sectores, por la lucha por poder; pero olvidamos la visión de que somos todos parte necesaria de una universidad y yo llamo a que nos pongamos en ese aspecto.

En la universidad hay dos sectores que son realmente fundamentales: el sector académico y el sector estudiantil. Estos sectores son imprescindibles que estén; no es que el sector estudiantil solo va a discutir los temas que tienen que ver con el tema estudiantil, si es la orientación de una universidad aquí para los próximos cuarenta años, porque eso es lo que lleva este Estatuto Orgánico. Yo espero que no sea tanto, pero el mundo cambió y estamos frente a desafíos enormes.

Creo que lo lógico es que la representación sea cada uno de nosotros en la Asamblea Universitaria por igual. No necesariamente resultó hacerlo por sector, ese fue el fracaso. Creo que ampliar una comisión central que se encargue de todo también es una salida un poco extraña, porque la verdad esto requiere una opinión de mucha gente interesada en participar del sector profesional y particularmente del sector académico y quisiera igual interés del sector estudiantil, que se pongan a ver, porque ahí tienen ustedes que tener palabra en cada uno de los aspectos del Estatuto Orgánico, que es nuestra ley, que nos va a regir. La autonomía universitaria nos da la potestad de hacer nuestra propia ley de cómo funciona la universidad de aquí para adelante. Eso es el Estatuto Orgánico.

La moción que estoy presentando es que nos olvidemos del sector.

LUIS G. CARPIO: Que sea voluntaria y sin límites por sectores de asambleístas. En resumen, así es.

Vamos a votar primero la moción de fondo que está presentando don Fernando, para que se haga voluntariamente y sin límites de cualquier asambleísta. Lógicamente, la someto a discusión.

RAFAEL LÓPEZ: Por el orden, hay una propuesta representada por la comisión sobre un cambio de metodología, que de alguna forma cambia el acuerdo anterior de hace un año.

Entonces creo que esa es la primera que habría que someter a discusión, para después ver cambios y modificaciones a esa metodología y, con esas mociones de fondo que se están presentando, incorporarlas al nuevo documento, porque si no, estaríamos aprobando las mociones de fondo, sin aprobar o modificar el acuerdo anterior de esta asamblea.

LUIS G. CARPIO: Para efectos de orden, tienen razón don Rafael; creo que es lo más adecuado.

Estaríamos tomando en cuenta nada más que las mociones como la que tiene don Fernando, que son dos. Si aprobamos esta metodología, vendrían a cambiar lo que estaríamos aprobando, si es que se aprueba, pero vamos a aprobar y luego se ven los cambios.

Antes voy a dar la palabra a las personas que la habían pedido.

MICHELLE MORALES: Buenos días. Estudiante del Centro Universitario de Quepos. Lo mío serían dudas puntuales y tal vez con cada pregunta pueda recibir una respuesta por favor.

Otra vez la duda inicial: ¿cuál va a ser el documento final? ¿El que leyó el compañero que decía ciertas fechas y luego la compañera dijo otras? ¿Cuál es el documento final? ¿El que estaba en la agenda, colgado en la página, o el que leyó el compañero?

MAURICIO PANIAGUA: Efectivamente, es el documento oficial, el que está publicado en la página, y son dos meses.

MICHELLE MORALES: Al no tener una comisión completa, el punto d dice: “Se establece plazo de dos meses a partir del mes de setiembre...” Mi duda es la siguiente: al no tener la comisión completa y al querer ampliarla o al faltar

miembros, ¿por qué a partir de setiembre, si todavía no tienen la comisión completa? ¿No sería mejor modificar esa fecha? Porque ya estamos 7 de setiembre y mientras hacemos la asamblea, se decide si amplían o no, cuando se postulen los miembros, siento que se va a perder ese tiempo y ya esos dos meses se pueden convertir en un mes o mes y medio. Tal vez debería iniciar en octubre.

MAURICIO PANIAGUA: Creo que la conformación de las comisiones sería como se hizo en la asamblea anterior, cuando se creó la comisión *ad hoc* en medio de una asamblea y lo aprobó. Aquí se propone una comisión ampliada, es la existente complementada con otros compañeros de cada sector que, igualmente, a fin de cuentas, estamos aquí para aprobar esta metodología y esto implica la conformación de esas nuevas comisiones ampliadas, que, quiero aclarar algo en ese sentido: existe una comisión que está integrada por dos representantes de cada sector, un titular y un suplente, y la nueva metodología o la nueva propuesta lo que dice es que sería una comisión ampliada integrada por tres miembros de la asamblea, dos propietarios y un suplente.

Por ahí alguien mencionaba que los grupos podrían ser muy grandes, inmanejables. En un principio, la primera metodología planteaba una participación total y abierta para todos los miembros, y no nos funcionó. Ahora queremos conformar equipos de trabajo más pequeños, pero sin restringir la posibilidad de todos los miembros de la asamblea por sector. Acordémonos que dijimos que iba a haber un coordinador por sector. Entonces, ese coordinador se comunica con los compañeros de su sector, los pone en conocimiento y les abre la puerta para que puedan participar. Entonces, no hay ningún tipo de restricción en cuanto a la suma de participaciones. Efectivamente, todos y cada uno de los miembros tendrá la posibilidad de aportar y de participar si así lo desean. Por ejemplo, el compañero, si quisiera ser parte de la comisión ampliada, perfectamente podría hacerlo; y si no lo es, siendo parte del sector, por medio de su coordinador del sector, perfectamente podrá presentar sus aportes o consideraciones.

Entonces, queda claro que esa comisión se puede conformar hoy efectivamente si se cumple lo de la agenda a partir del mes de setiembre, un mes calendario, octubre.

MICHELLE MORALES: En el comunicado 1, página 2, en el primer párrafo (esto es más que todo porque no me queda claro la continuidad del señor Johnny), dice: “Presenta su renuncia tanto a la coordinación de la comisión *ad hoc* como a la comisión misma, y solicita que la decisión sea de conocimiento de la presidencia de la AUR”; pero después dijeron que el señor Johnny sigue en la comisión. Entonces no me quedó claro.

Las otras serían más que todo para evacuar unas dudas generales. ¿Qué ventaja tendría ampliar la comisión sobre completarla? O sea, ¿qué ventajas va a haber ampliándola y no mantenerla como está, con los miembros que están ahorita? ¿Ampliar la comisión asegura que el proceso del nuevo método sea exitoso?

MAURICIO PANIAGUA: En el documento de la primera metodología aprobada, o más bien, de acuerdo con la metodología se formó una comisión *ad hoc* que era integrada por dos representantes de cada sector, dos personas, únicamente, y esas personas fueron elegidas en función de la construcción de una metodología, únicamente.

Restringir o continuar con una comisión tan reducida como la que se definió y aprobó para la construcción de la metodología, consideramos que es muy básico. Es más, el ánimo de hacer una comisión ampliada es integrar más participantes, pero tal vez de una forma más controlada, más efectiva, porque al principio se quería conformar grupos de trabajo donde todos los querían se podían sumar y no lo logramos hacer en todos los sectores. Efectivamente, sí hubo interés de algunas personas; efectivamente, algunos de los sectores sí respondieron, pero no fueron todos y por eso fue que se venció la metodología.

A partir de eso, entonces, la comisión existente en estos momentos se complementa con dos compañeros más, como titulares miembros de la comisión

ad hoc ampliada, para tener una base participativa representativa de todos los sectores, pero aclaro y reitero: no restringiendo la participación de todas y todos los miembros de la Asamblea Universitaria.

ROSA MARÍA VINDAS: Compañeros, yo creo que aquí la voluntad de todos está plasmada en que lo que queremos es tener una propuesta, donde todo quien quiera participar participe, que los que tengan conocimiento que lo hagan, pero que venga a esta Asamblea Representativa una propuesta que al fin podamos votar. Se presentó una propuesta de la misma comisión, que viene establecida en términos de que sean dos propietarios, dos interinos, después que no sean dos propietarios y dos interinos, sino que la abramos aquí a “Raimundo y a medio mundo”, siempre garantizando la conformación de los sectores, y esto nos está llevando toda la mañana en discusión, a pesar de que doña Rosa Vindas ha estado callada.

Yo le dije al señor rector, voy a colaborar, a mí me interesa que todo esto salga, pero por qué no lo hacemos; vean que ya hay cambios de mociones. Yo no he escrito esta moción, pero, si a ustedes les parece, hay uno de los errores más grandes que cometemos: cuando queremos, a través de un organismo, manejar todo, nos han dicho o he aprendido en la vida que lo más importante es ver el objetivo. ¿Cuál es el objetivo final que queremos? Que nos traigan una propuesta de la gente que quiera participar y esté interesada, una propuesta de reglamento, para ser votada. ¿Por qué no limitamos nuestro acuerdo a, de conformidad a lo presentado, que aprobemos el que la comisión genere la propuesta y que ellos se encarguen de verificar que las normas se cumplan? Que haya participación de todos los sectores, que convoquen, que verifiquen, que todo el que quiera participar lo haga, pero que nos traigan una propuesta, que es lo que nos interesa, y dejar de discutir si nos metemos todos, si le damos permiso a que sean tres suplentes o no; hacer un acuerdo donde se autoriza a la comisión que está presentando la propuesta que establezca la metodología, guardando, simple y sencillamente que haya proporción de participación de los diferentes sectores y se

les deje de conformidad a lo que ellos consideren pertinente la metodología y la forma. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Gracias por la observación, doña Rosa, pero si usted necesita cambiar el procedimiento tiene que presentar la moción. Continúa Fernando Lizama. La intervención que hizo fue como proponente a la moción de fondo; no se está refiriendo a esto.

FERNANDO LIZANA: Yo quiero precisar una cosa, hay algo que yo no entiendo y ojalá no sea así. Esa comisión ampliada que han propuesto elimina los grupos de trabajo que trabajarían cada aspecto del Estatuto. La propuesta mía es alternativa a esta propuesta: yo mantengo la constitución de grupos de trabajo por área del Estatuto Orgánico, pero no conformada por sectores, sino conformada por decisión voluntaria de asambleístas, sin límites, sin límites, y yo creo que así podría surgir, porque, quien tenga interés y quien tenga algo que aportar va a estar ahí y que no se modifique el trabajo como se había planteado originalmente. Si lo que fracasó fue la convocatoria por sector a los grupos de trabajo, entonces eso es lo que hay que eliminar. Eso, solamente, de la metodología propuesta, fue lo que falló.

Y entonces ya no habría que ampliar la comisión de metodología, para qué, ya la metodología estaba propuesta y es buena, lo que falló fue hacerlo por sector. Entonces, esa alternativa, por lo tanto, yo propongo que se vote por una u otra, para lograr desechar y ver como lo hacemos, porque, en definitiva, lo que necesitamos es tener un texto en cada aspecto del Estatuto Orgánico sobre el cual decidir y eso en un plazo que puede ser definido de antemano por la comisión, pero sin variar más allá. Gracias.

EVELYN SILES: Buenos días, sector profesional. Es una consulta a la comisión *ad hoc*. Cuando hablan de que hay un representante de la comisión ampliada y ese representante, va a consultar a los demás miembros, ¿son más miembros de la Asamblea Universitaria Representativa o a otras personas del sector? Porque lo

que me preocupa es que, por ejemplo, en los grupos de trabajo y en la metodología anterior las personas que participábamos en algún grupo de trabajo teníamos la posibilidad de poder consultar. A ver, si yo, que pertenezco al Tribunal Electoral, estoy como parte de ese grupo de trabajo, voy y consulto al Tribunal Electoral ciertos aspectos que compete en el Estatuto Orgánico a ese organismo, a lo que es el Tribunal.

Entonces, si hay personas del sector administrativo que son parte de esta comisión y van a consultar solamente gente de aquí del sector administrativo, pues, entonces, no se está haciendo una consulta global, creo yo. Entonces, necesito que me aclaren entonces esa duda que tengo, si va a ser solamente una consulta a nivel de asamblea, los representantes de cada sector o si podemos hacer consultas afuera también, que esa era la idea principal de la primera metodología. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Don Mauricio, ¿usted podría responderle? Por favor.

MAURICIO PANIAGUA: Bueno, creo que, efectivamente, el principio básico de poder informarse, de consultar y aportar, no se está restringiendo en esta nueva metodología. Todo asambleísta podrá participar, todo asambleísta podrá informarse y, es más, en este momento ni siquiera se está citando expresamente en la metodología; entonces, no se condiciona. Como decía don Luis, lo que no está escrito, pues no se puede hacer.

Efectivamente, la apertura existe en todo momento; lo que pasa es que la validez de los aportes está en función de los miembros de la asamblea, para la construcción. Efectivamente, yo como asambleísta puedo ir a cualquier instancia y solicitar información, conseguir información, conseguir insumos, informarme, elaborar un aporte y, por medio de los representantes del sector, serán los que contribuyan en la construcción de esa nueva metodología. ¿Por medio de quién? Por medio de su coordinador del sector, que lo hace llegar a la comisión *ad hoc* ampliada.

LUIS G. CARPIO: Gracias, Mauricio. Tiene la palabra Sandra Barboza.

SANDRA BARBOZA: Buenas, Sandra Barboza del Centro Universitario San José. Yo estoy de acuerdo con que este trabajo lo tenemos que hacer los assembleístas, el sesenta por ciento (60%) elegido por la Asamblea Representativa. Pero si considero que, si algo afecta al sector que yo represento, es mi deber exponerlo con los de centros universitarios, que es lo que yo represento.

Yo no estoy de acuerdo en que se tomen decisiones, aunque yo sea representante de mi sector, sin que a ellos se les comunique lo que está pasando, lo que va a pasar, lo que quieren que pase, lo que ellos pueden aportar, porque es mi sector el que estoy representando. Lo que yo opine o piense, no significa que eso opina o piensa la totalidad de mi sector. Estoy de acuerdo con que el trabajo esté en manos de los assembleístas, totalmente; pero somos representantes, no podemos decidir por la parte que estamos representando. Me disculpan.

FRANCISCA CORRALES: Tal vez explico un poquito a la consulta de Evelyn y a Sandra un poquito. La comisión es una comisión que dirige. Si estando en comisión consideramos, si se está viendo la parte que corresponde (por ejemplo, Tribunal Electoral), la misma comisión nombrará a alguien o a tres o a cuatro, no sé cuántos, que haga la consulta respectiva con la gente del tribunal.

En el caso de doña Sandra, usted tiene toda la razón, usted es representante del sector; pero, dentro de esa comisión vamos teniendo como un ovillo que se desenreda. Entonces, usted hace consultas y consulta usted como miembro representante de su sector, le consulta a su gente, no miembros de la asamblea, qué es lo que a ellos les gustaría que dijera el Estatuto. Eso no se le está limitando absolutamente a nadie. De hecho, habíamos pensado originalmente en consultar a gente de afuera, asesores, gente que tiene experiencia en el campo, y si es necesario lo haremos. Aquí no se le está cortando el derecho a nadie para consultar, ni para aportar. Si a mí llega y me dice alguien del sector administrativo: “doña Francisca, ¿a usted qué le parece si en el estatuto se puede

poner...?”, venga para acá, mándemelo por escrito, lo llevamos y lo discutimos en comisión. No estamos cerrándole las puertas a nadie.

LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera hacer una excitativa a la asamblea. Vean: la comisión *ad hoc*, presidida aquí por nuestra querida compañera Francisca, ha hecho una propuesta de metodología. Si ustedes quieren comenzar a formular propuestas, aquí podemos tener cincuenta, sesenta, setenta, yo puedo formular la mía y si me dan chance formulo tres o cuatro distintas. Démosle chance a la comisión, no nos compliquemos tanto, por favor. La propuesta de Fernando yo no la entiendo muy bien, yo tendría que empezar por preguntarle a Fernando, que me aclare detalles. Lo que dijo Rosa, yo lo aplaudiría, me parece genial, yo estaría de acuerdo con eso, pero tenemos una propuesta de la comisión y en términos generales me parece bien. Apoyémosla, no nos enredemos tanto; apoyémosla, démosle luz verde, que siga. La propuesta dice claramente “hay que consultar”, ya está dicho, los representantes de cada sector tienen que consultar y tienen que transmitir los resultados de su consulta a la comisión para que la comisión lo trabaje.

Que si va a hacer una reforma integral del Estatuto o no va a ser integral, que la comisión lo empiece a trabajar, ya veremos, ya veremos hasta dónde le da el mecate a la comisión. Si la comisión logra una reforma integral, maravilloso, yo me paro a aplaudirlos; si no es tan integral, ni modo; pero que la comisión empiece a trabajar y que una vez que esté trabajando vea hasta dónde puede llegar, pero démosle luz verde, ya, no le demos más vuelta. Hay una propuesta excitativa, aprobémosla, y que la comisión tenga luz verde para seguir adelante.

LUIS G. CARPIO: Gracias. Están presentándose una moción de orden. Hay varias, tres, cuatro de fondo, y la moción de orden es de María Rojas, que dice: “primero, votar la propuesta; segundo, votar los cambios que se han presentado”. Las mociones de fondo que aquí están, son casualmente relacionadas con cómo se puede interpretar esa propuesta. Entonces, siendo una moción de orden, voy a proceder. La moción la propone María Rojas.

MARÍA ROJAS: Sector profesional. Es que me encanta ver que estén todos aportando y proponiendo cosas, pero, como ya creo que lo dijo don Rafael o ya lo había dicho alguien, votemos la propuesta que trae la comisión. Entonces, pasemos la votación de la propuesta que trae la comisión. Esperaría que se apruebe y luego, a continuación, entonces, bueno, diría que lo primero es votar o desechar la anterior para tener una nueva propuesta y luego votar la nueva propuesta. Si le pido a don Luis, yo puse “votar la propuesta”; sería “votar la eliminación de la propuesta anterior”, para poder aprobar la siguiente propuesta de la comisión.

LUIS G. CARPIO: Es que, perdón, doña María, usted pasó de orden a fondo; ya hay una moción de fondo, que es que se deje sin efecto el acuerdo de la Asamblea Universitaria del acuerdo anterior. Aquí, usted, doña María, lo que tiene que limitarse es que se vote la propuesta y luego se voten los cambios o la retira. Vota la propuesta, luego los cambios, la deja o la lleva.

MARIA ROJAS: Entonces, retiro mi moción.

LUIS G. CARPIO: Moción retirada. Bien, entonces, vamos a conocer las mociones de fondo. Aquí tengo varias mociones de fondo, es potestad de la presidencia ordenarlas de acuerdo a la lógica. Voy a proceder primero a presentar la de doña Flor Iveth Rivera, que es dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria en la sesión 101-2017 del 24 de marzo del 2017, página del acta 13 a la 40 sobre la metodología para la reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED. Esta es una moción de fondo. Entonces, la someto a discusión. Si nadie quiere discutirla, se vota, pero la someto a discusión. Doña Flor Ivette, por favor, déjeme el orden a mí.

FLOR IVETTE RIVERA: Buenas, compañeros. El asunto es el siguiente: nosotros, para poder continuar con la moción presentada por doña Francisca, tenemos que

eliminar lo que aprobamos anteriormente, porque esta asamblea no puede votar algo y después volver a votar algo y así sucesivamente sobre un solo tema. Tenemos que desechar lo anterior. Eso sí, hago la salvedad, aprobando la primera fase. ¿Cuál fue esa primera fase? La exposición que hizo don Luis Paulino. ¿Por qué? Porque decir “no vamos a votar la metodología anterior, la vamos a desechar”, no, no podemos decir “toda”. Vamos a desechar desde la segunda fase en adelante, porque ya nosotros aprobamos lo que dijo don Luis Paulino, que es el insumo y base para continuar con lo del Estatuto. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es desechar en ese sentido y luego, ahora sí, iniciamos la nueva discusión y las modificaciones para votar lo que propuso doña Francisca. Eso es lo que les estoy pidiendo, por favor. Gracias, don Luis.

LUIS G. CARPIO: ¿No hay más observaciones? Doña Rosa, Mauricio, es fondo, podemos discutir, no hay limitación, hasta que la Presidencia lo considere suficientemente discutido. Vamos a intervenir. Doña Rosa, Mauricio y procedemos a la votación.

ROSA MARÍA VINDAS: Me parece excelente porque metodológicamente eso es lo que hay que hacer, desechar el acuerdo anterior. Pero, para que la moción estuviera en los términos que ahora usted está explicando, doña Flor Ivette, hubiéramos tenido que redactar la moción diciendo “desechar el acuerdo anterior con salvedad del informe de trabajo que debe ser aprobado y utilizado para las siguientes fases”. Yo le pediría que cambiemos la redacción de la moción de fondo. Don Luis, ¿le permite cambiar la redacción de la moción de fondo, para que quede completa?

LUIS G. CARPIO: Vamos a votar esta.

ROSA VINDAS: Es la de Flor Ivette. Quedamos en ir complementando todas.

LUIS G. CARPIO: A ver, en aras de que lleguemos a algún lado, doña Flor Ivette, es su moción, por favor.

Mientras se produce este impase, para que tomen nota por favor, 28 de setiembre y 5 de octubre voy a convocar a asamblea, con tiempo suficiente para que ustedes se organicen. 28 de setiembre y 5 de octubre. Podíamos hacer en fecha del 21, pero ese es el día que presentamos la propuesta ante la comunidad de Parrita del Centro Universitario que está en Quepos, para que lo sepan ya: la construcción del Centro Universitario de Quepos.

Bien, a la moción que presentó doña Flor Ivette, ella atiende la solicitud de doña Rosa: es dejar sin efecto el acuerdo donde se había aprobado la metodología, con la salvedad de ser aprobado el informe de construcción de propuesta. Por favor, doña Flor Ivette, a las doce la sala empieza a ponerse mala, es como automático. Por favor, por lo menos dejemos esto ya listo y definimos cuál va a ser la metodología para entrar a discutir el reglamento, porque es fundamental, si no tenemos un reglamento y ya a entrar a discutir después de ahí el Estatuto Orgánico.

FLOR IVETTE RIVERA: Gracias, don Luis. La moción quedaría de la siguiente forma: “Dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria en la sesión 101-2017, del 24 de marzo del 2017, página 40”, que es donde está el acuerdo; “incluye las páginas de la 13 a la 40, sobre la metodología para la reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, con la salvedad de dar por aprobado el informe de construcción de propuesta, presentado por don Luis Paulino y la comisión que él coordinaba, la cual servirá como base para la comisión *ad hoc* que continúe”. Esa sería la propuesta.

MAURICIO PANIAGUA: Sector centros universitarios. Creo que esto es una aclaración. Vamos a ver: todavía en este momento la metodología inicial está vigente. En este momento, y de acuerdo con la agenda, había un primer comunicado que era el informe, presentación de los resultados de don Luis Paulino, que era el producto de la primera fase, la metodología aprobada y vigente

todavía en este momento y luego, en una segunda instancia, la discusión de la nueva metodología. Es decir, en este momento, la moción que se presenta dice que se derogue la primera metodología, se apruebe la segunda y se conserve el producto de la primera fase. En este momento, el producto de la primera fase no tiene ni siquiera que considerarse para efectos de aprobar la nueva metodología, porque todavía la metodología inicial está vigente y ese producto ya está ahí; el producto está ahí y es parte del resultado de la primera fase. Entonces ni siquiera, me parece a mí, con todo respeto, hay que considerar si se conserva o no se conserva porque es el producto de la primera fase y lo que se está hablando, como decía don Johnny, que la idea de una nueva metodología era un híbrido entre la primera metodología y la segunda para darle fluidez a este proceso. ¿Me explico?

Vamos a ver, me aclaro, mejor: en este momento, el producto de la primera fase es un producto terminado y la segunda fase es donde inicia la nueva metodología. Lo que habla es de la conformación de los grupos, que ahora se habla de una comisión ampliada. La metodología anterior, estando vigente en este momento, le da validez absoluta al producto presentado por el equipo de trabajo que coordinó don Luis Paulino y en estos momentos ni siquiera creo que haya que considerar si se aprueba o no se aprueba; es más el producto de la primera fase, no debe ser del conocimiento de la asamblea para que se apruebe, porque así no lo establecía la metodología; era para darlo a conocer, no para ver si se aprobaba en asamblea o no, porque eso es un producto, parte de la metodología establecida de acuerdo a lo que está. No sé si me explico. Pero esa metodología establecía un producto para la segunda fase y ese producto le concernía resolverlo a los grupos de trabajo de la segunda fase; simplemente se daba a conocer a la Presidencia, lo comunicaba a la asamblea y era de conocimiento de todos. Pero eso que presentó Luis Paulino no debe de ser aprobado en la asamblea, dado a conocer sí, claro que sí, pero no se debe aprobar, porque no estaba en la metodología.

LUIS G. CARPIO: Ya lo de Luis Paulino se dio por recibido.

MAURICIO PANIAGUA: Cuando dice la moción de fondo que se derogue la primera metodología y se apruebe la segunda conservando, es como diciendo: “bueno, se puede conservar o se puede desechar”. Y lo cierto es que no.

LUIS G. CARPIO: Un momento, por favor, está en uso de la palabra alguien. O sea, a como lo está planteando usted, Mauricio, ni siquiera es necesario entrar a conocer esta moción, porque es una continuidad del proceso. Estoy tratando de entender yo, probablemente todos los demás entendieron, pero yo todavía no logré entender. Lo que viene a regular es a eliminar la primera fase, pero, como usted lo está planteando, es una continuidad, los procedimientos están incluidos en la primera y por *default* entrarían en la segunda, no podríamos derogar los procedimientos, lo que tendríamos que hacer ahora es asimilar, aprobar la nueva propuesta, ¿es así? En el uso de la palabra, Pablo.

PABLO RAMÍREZ: Buenas tardes. Pablo Ramírez, sector administrativo. Nada más reforzar lo que dice Mauricio, me preocupa bastante que se derogue la propuesta anterior, porque es la que establece cómo se desarrolló la clase uno y, según lo que veo, esta modificación lo que vendría a cambiar es la fase dos, únicamente, la comisión *ad hoc*. Si se elimina la propuesta anterior, también dejaría de existir como tal. Entonces, solicitar esa aclaración y que se tome en cuenta a la hora de votar la moción.

GRACIELA NÚÑEZ: Es que yo creo que tenemos que llegar a un punto intermedio porque de verdad, lo que en un principio tratamos de hacer, cuartando la libertad de expresión de todos con solo tres minutos, nos estamos embarcando la cancha innecesariamente. Yo creo que hay que aprobar un cambio en la propuesta anterior, porque no es la misma propuesta, Mauricio; es una propuesta diferente la que ustedes están trayendo. El hecho de que sea a partir de la segunda parte, la realidad es que es una nueva propuesta, de una nueva metodología y creo que es en el fondo lo mismo que está queriendo Flor Ivette.

Entonces, tal vez la redacción debería ser como lo más simple posible; es decir, pues, derogar el procedimiento anterior.

Creo que al final, no voy a proponer ni siquiera una propuesta. Tal vez nos podemos sentar rápidamente, si a ustedes les parece bien, un grupito y proponemos como una moción que resuelva lo que queremos. Primero, asegurarnos de que la propuesta anterior, ya habíamos aprobado, sea derogada, porque, efectivamente, ya no es la misma propuesta; y que entonces podamos pasar, como María pedía, a votar esta nueva propuesta con los cambios que creo que algunos tenemos y sugerimos. Entonces, yo creo que estamos en lo mismo, pero seguimos debatiendo. Entonces, propongo que podamos sentarnos un grupo y hacer una propuesta de un acuerdo que tenga que ver con el acuerdo anterior.

LUIS G. CARPIO: Le entendí la primera parte, pero después me enredó en la segunda parte de su intervención. O sea, si aprobamos la propuesta nueva, no es necesario derogar la anterior. Lo que estamos haciendo es lo que usted dijo al principio: una modificación a la propuesta. Si interpretamos que esta nueva propuesta es una modificación a la propuesta anterior, se le da viabilidad sin necesidad de estar conociendo mociones que la modifiquen. ¿Estamos de acuerdo?

GRACIELA NUÑEZ: Sí, me parece, podría ser una salida.

LUIS G. CARPIO: Yo creo que eso estaría recogiendo las inquietudes de todos. Si votamos la nueva propuesta, bajo la interpretación de que queda no derogada, sino que lo que hace es sobreponerla a la anterior, no tenemos que entrar a discutir si eliminamos o no eliminamos, etc. ¿De acuerdo? Don Rafael con el uso de la palabra, para después proceder.

Le pediría a doña Flor Ivette que reconsidere o haga la propuesta; nada más que votemos esto y luego vemos las modificaciones que se quieran hacer y quede escrito aquí en actas que todos estamos aceptando que esta propuesta

sustituye la anterior. Punto. Si no, se van a ir los veinte minutos que nos quedan, los veinte minutos para el almuerzo.

RAFAEL LÓPEZ: Sector Profesional. Un poco con estas aclaraciones que hemos escuchado de los compañeros y compañeras de esta plenaria. A mí me parece prudente la propuesta de fondo que presentó don Fernando, porque de alguna forma la metodología bien decía en la nota aclaratoria de la metodología que nosotros aprobamos que cada proceso y cada etapa y cada fase de esa metodología tenía una serie de productos e insumos a sistematizar y obtener un resultado. De una forma, si aprobamos esa propuesta que trae la comisión, altera todo el acuerdo anterior y de alguna forma las cosas aprobadas en esta asamblea, en relación con el trabajo de este acuerdo; quedan nulos. Es decir, eso es lo que yo estoy entiendo. Entonces, a mí me parece que sería mejor hacer la modificación al acuerdo anterior aprobado y decir “bueno, vamos a avanzar en esas condiciones”, para no hacer tanto alboroto del proceso que incitamos, porque si no, no avanzamos.

LUIS G. CARPIO: Vamos a ver, si me lo permiten, con todo respeto, me gustaría llamar a la mesa a don Fernando Lizana, doña Flor Ivette, doña Graciela y doña Rosa para que busquemos una moción de consenso, si nos permiten tres minutos.

Hacemos una verificación de *quorum*: 75. Estamos bien. Hay un consenso ya entre todos los proponentes para poder avanzar y yo le pediría a María, que está aquí ayudando, para que, entre todas las partes, doña Flor Iveth, Fernando, Graciela, Mauricio, lleguemos a algo simple.

* * *

Se hace un receso de diez minutos para que se discuta una propuesta de consenso entre algunos miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

* * *

MARÍA ROJAS: Buenas tardes. Se discutió un poco una moción para llegar al acuerdo de qué tenía que decir la moción. Estuvieron en la discusión Flor Ivette, Graciela, don Fernando y doña Rosa. Básicamente, lo que dice esta moción no anula los cambios que, por ejemplo, don Fernando Lizana quiera hacer después, o los estudiantes o doña Graciela o los quieran. En realidad, lo que estamos poniendo en esta moción es que se aprueba que se dé un cambio, o sea, que no estamos rechazando de pleno lo que se había aprobado en el 2016, creo, sino que se está aprobando que se haga un cambio. Exactamente qué bases de ese cambio, lo discutiremos a continuación.

Entonces, la moción dice: “Aprobar el cambio de metodología para la reforma integral del Estatuto Orgánico, a partir de la segunda fase inclusive”. Eso es todo.

LUIS G. CARPIO: Muy bien, vamos. ¿Quiénes están de acuerdo con esta moción de consenso?

* * *

Se somete a votación la moción de fondo presentada por las señoras Flor Ivette Rivera, Graciela Núñez y el señor Mauricio Paniagua, que indica: **“Aprobar el cambio de metodología para la reforma integral del Estatuto Orgánico, a partir de la segunda fase inclusive”**. Se obtiene el siguiente resultado:

Votación	
Moción de fondo	
Presentada por: Flor Ivette Rivera, Graciela Núñez y Mauricio Paniagua	
A favor	72
En contra	1
Abstenciones	1

* * *

LUIS G. CARPIO: Vamos a conocer los cambios que quieren proponer las diferentes personas. Van a seguir un orden establecido. Don Fernando, vamos a retomar su propuesta. La propuesta es la siguiente: “Que la participación en las comisiones para construir la propuesta se haga voluntariamente y sin límites de cualquier asambleísta, independientemente del sector que representa”. Ya aprobamos la base; ahora vamos a ver qué cambios quieren hacer y si los aprobamos o no.

MAURICIO PANIAGUA: En contra. Es una aclaración, porque don Fernando parece que no quiere entender; con todo respeto lo digo. La propuesta aprobada o la modificación a la propuesta aprobada: dada la experiencia que tuvimos en la primera metodología, ya que en algunos sectores no se logró conformar esos grupos que se querían para poder avanzar, se definió en la nueva metodología o en la modificación integrar grupos de cinco personas. Se habla de una comisión *ad hoc* ampliada. En este momento está conformada por dos representantes de cada sector, un titular y un suplente; se suman tres personas, donde quedan tres titulares.

LUIS G. CARPIO: Don Fernando lo que quiere es que quede libre.

MAURICIO PANIAGUA: Exactamente. Cuando la comisión se conforma únicamente de cinco personas representando a su sector dentro de la comisión, él dice que se está limitando la posibilidad para que otras personas participen y ya dijimos que todos tienen la posibilidad de participar. ¿Cómo? Simplemente organizándose. Se tomó en cuenta elegir un coordinador por sector dentro de la comisión, quien es, como representante de sector, el que tiene toda la potestad de organizarse con su sector, ya sea por medio de correo electrónico, una reunión presencial, etc. Y todas las personas profesionales, administrativas y estudiantes

pueden participar como miembros, como parte de ese sector, en la construcción de esas modificaciones, propuestas y consideraciones que deben tomarse en cuenta en la nueva propuesta y decir que no hay que crear una apertura total porque ya de por sí existe en este momento, con la nueva modificación aprobada.

LUIS G. CARPIO: Con todo respeto, don Mauricio, la propuesta de don Fernando lo que trata es de abrir. La propuesta original sí tiene límites. Nada más vamos a entrar a conocerla, por tiempo. Voy a cerrar la discusión aquí. Ya don Mauricio expuso una posición en contra de la propuesta de don Fernando. Doña Rosa, usted tiene la palabra. Cerramos y votamos.

ROSA MARÍA VINDAS: Don Mauricio, ahora me lo dijo don Luis: lo que no está escrito, lo que no está en la administración, en papel, no vale. La intención de ustedes es que sea ilimitado, que todo el mundo participe, pero no quedó en papel. Don Fernando, con esta propuesta, lo que hace es que quede en papel; todo el que quiera participar, participa. Con suerte nadie participa y punto y lo hacen con dos o tres. Pido que apoyen la moción.

LUIS G. CARPIO: Suficientemente discutida. Habíamos cerrado la discusión.

* * *

Se somete a votación la moción de fondo presentada por el señor Fernando Lizana, que indica: **“Que la participación en las comisiones para construir la propuesta se haga voluntariamente y sin límites de cualquier asambleísta, independientemente del sector que representa”**, y se obtiene el siguiente resultado:

<p style="text-align: center;">Votación Moción de fondo Presentada por: Fernando Lizana</p>
--

A favor	54
En contra	11
Abstenciones	5
Resolución	RECHAZADA

* * *

LUIS G. CARPIO: Seguimos con la segunda moción de fondo, que también es del señor Fernando Lizana. Indica que: “Antes de continuar con la fase dos, se debe organizar una o varias actividades de análisis estratégico de las tendencias nacionales e internacionales del contexto económico, social, ambiental, político y cultural, que puedan modificar o incidir en el proyecto de universidad que queremos y en los cambios en el quehacer universitario nacional e internacional”.

FERNANDO LIZANA: Me siento un poco preocupado porque hay muchos insumos salidos de lo que se analizó para los lineamientos de política universitaria, pero la situación actual es bastante grave y amenazante. Hay un discurso que se va haciendo popular a través de los medios masivos controlados por los sectores que tienen hegemonía contra las universidades públicas. Es el tema recurrente también contra el personal de salud, es el lugar común de todo el mundo.

LUIS G. CARPIO: De todo el sector público en realidad.

FERNANDO LIZANA: Ahora, a partir de eso, tenemos una situación general de crisis del modelo neoliberal que se está manifestando globalmente, que no se habla y que se oculta, pero hay crisis en Asia, India, Norteamérica, Europa, Costa Rica, Argentina, Brasil y Chile. Es un problema global y nosotros no lo estamos tomando en cuenta y seguimos hablando de innovación, empresariedad y el discurso oficial neoliberal.

Creo que es importante entrar en un análisis de este estilo, porque la universidad está apuntando en gran medida hacia esa otra cosa. El edificio de a la par, que es de investigación y desarrollo, una investigación con objetivos de algo

que es un mito: el desarrollo. Y en términos culturales hay, por ejemplo, un efecto que es por un trabajo en algún momento producido por la señora Cristina Dalton de empobrecimiento enorme de la capacidad del lenguaje de los nuevos estudiantes de la UNED a partir del Internet. Hay condiciones nuevas con respecto a la educación a distancia; en este momento, todas las universidades están ofreciendo cursos en línea, ya nosotros no somos novedad, no somos una alternativa. Con cursos en línea, señores, significa: ¿qué vamos a hacer con los centros universitarios?, ¿se van a tener que disminuir porque no va a haber tutorías presenciales?

Tengamos en cuenta todas estas dinámicas para pensar en la modificación del Estatuto Orgánico, veamos hasta dónde van a llegar, porque son amenazas inmediatas a lo que hacemos en este momento y la forma en que lo hacemos; no que no hemos actualizado el estatuto, es la forma en la que actualmente estamos desarrollando universidad.

Me parece que ese aspecto perfectamente podría pedírsele al Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), que es el que tiene la capacidad porque ya empezó el análisis del tiempo en que estuvo con los lineamientos de política universitaria. Que esto se profundice con las condiciones actuales, se ha logrado; pero la política, por Dios, están apareciendo en todos los sectores fundamentalistas del mundo, de todos lados, la xenofobia y el racismo en Costa Rica.

PABLO RAMÍREZ: Sector administrativo, me manifiesto en contra de la moción. Considero que retrasaría el inicio de la segunda fase y cualquier discusión de este u otro tipo. Se puede realizar en el marco del proceso de lo que se está planteando.

LUIS G. CARPIO: ¿Alguna otra? Suficientemente discutido. Vamos a votar. Quienes estén a favor de la propuesta que está haciendo el señor Fernando Lizana, que indica que antes de continuar con la fase dos se organicen una o varias actividades de análisis estratégico de las tendencias nacionales,

internacionales, del contexto económico, social, ambiental, político y cultural, que puedan modificar o incidir en el proyecto universidad que queremos y los cambios del quehacer universitario nacional e internacional.

* * *

Se somete a votación la moción de fondo presentada por el señor Fernando Lizana, que indica: **“Antes de continuar con la fase dos, se debe organizar una o varias actividades de análisis estratégico de las tendencias nacionales e internacionales del contexto económico, social, ambiental, político y cultural, que puedan modificar o incidir en el proyecto de universidad que queremos, y de los cambios en el quehacer universitario nacional e internacional”**. Se obtiene el siguiente resultado:

Votación	
Moción de fondo	
Presentada por: Fernando Lizana	
A favor	18
En contra	48
Abstenciones	3
Resolución	RECHAZADA

* * *

LUIS G. CARPIO: Quiero justificar mi voto. Para mí, lo que está planteando don Fernando es muy importante; tenemos que organizar conciencia nacional, conciencia universitaria y analizar todo el contexto que está pasando, porque hay una amenaza real y están los sectores que quieren minimizar la educación pública, están ganando terreno y de muy buena forma, evidentemente. En la Asamblea Legislativa hay una tendencia muy marcada, dirigida desde Casa

Presidencial por las señoras Edna Camacho y Rocío Aguilar, ambas muy conocidas, y eso es algo que definitivamente es una amenaza.

Sin embargo, no la apoyé, don Fernando, a pesar de que creo es muy importante, porque no debemos esperarnos solo a esto para discutirlo, sino empezar a iniciar foros de discusión y análisis, que inclusive la misma Rectoría se ofrece para empezar a analizarlos y ojalá participen, porque en la universidad esas cosas desafortunadamente son de baja participación.

Esa es mi razón, pero, definitivamente, lo que usted dice es necesario para hacer conciencia de que no están solo las universidades públicas en peligro; también la misma institucionalidad, nuestro trabajo, la atención a la sociedad y a los estudiantes.

GRACIELA NÚÑEZ: Quería justificar mi voto sobre la misma línea. Me parece muy importante que esa discusión se dé; sin embargo, solo por una preposición no estoy de acuerdo: que no sea antes, sino durante todo el proceso, para que paralelamente podamos seguir en la reforma del Estatuto Orgánico que urge. Propongo que se incluya en la comisión *ad hoc* en coordinación con la Rectoría y que se pueda ir trabajando esos espacios de análisis y discusión.

RAFAEL LÓPEZ: Quiero justificar mi voto a favor de la moción de la propuesta de don Fernando, en el sentido de que, a nivel del sector profesional, principalmente la Asociación de Profesionales, se ha venido participando en un espacio con otros docentes y nos hemos encontrado precisamente que hicimos un foro en agosto sobre el Tratado TiSA, que es más grande que el TLC, porque efectivamente afecta la educación y la salud; en este tratado se han hecho siete meses de negociación. El Gobierno anterior de Solís Rivera ha participado en siete mesas de negociación con mesas cerradas, donde el país no se ha dado cuenta de lo que se está negociando ahí y precisamente una información que tenemos es que dentro de las negociaciones para el tema de educación está el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), ya que este no va a ser solamente para las

universidades públicas, sino para todo el sector de la educación superior que esté en el país, incluyendo las universidades privadas.

Hay negociaciones en ese nivel y precisamente lo que señala don Fernando es que estamos entrando a una sociedad muy diferente a la que habíamos conocido con el estado benefactor, que todavía tiene algunos desafíos, pero que nos va a afectar. Y precisamente hoy, en la Asamblea Legislativa, el plan fiscal ya establece diferenciación entre la educación privada y la pública: a la educación privada no le están aplicando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a la educación pública sí.

Estamos entrando en nuevas condiciones y hay nuevos actores políticos transando con el poder económico de gran escala y creo que eso sí entra a perjudicar y si no entramos a discutir seriamente sobre esta universidad, como bien plantea don Fernando, seguramente vamos a ser absorbidos por otros entes a nivel del sector público, específicamente el sector de las universidades.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Concejal del Consejo Universitario. Creo que es absolutamente pertinente la propuesta del señor Lizana. Sin embargo, creo que para efectos de lo que nos reúne hoy acá, no sería conveniente entrar en ese tema y es mejor terminar el tema previo. Insto al señor Lizana a que haga su propuesta y la envíe al Consejo Universitario, para que este la valore y genere las condiciones con las diferentes vicerrectorías para tener esos diálogos. Me parece importante ver todas las instancias de la UNED y qué podrían aportar para generar alguna actividad de acuerdo a sus funciones específicas en este tema. Estoy de acuerdo con esta coyuntura y tenemos que verla a nivel de universidad, sin duda. Lo insto a que la presente, no sé si la retira, como usted guste, pero sí que la presente al Consejo Universitario.

LUIS G. CARPIO: Ya se votó y fue rechazada. De parte de la administración, adquiere un compromiso para organizar foros y ojalá participemos. El problema son esas ausencias, pareciera que muchas veces la temática de peligro recae en algunos sectores y no se extiende al resto de la institución.

RÉGULO SOLÍS: Director de Centros Universitarios. Quiero razonar el voto negativo y no es que esté en contra del tema que propone don Fernando; más bien preocupa, porque ese tema debe ser parte de la naturaleza de la universidad pública y como tal es sustancial de la persona universitaria.

Lo veo más como una llamada de atención que nos hace don Fernando ante la ausencia de ese tipo de discusión en esta universidad, la conciencia lúcida de la universidad está en entredicho, están pasando muchas cosas en este país, como lo señala don Rafael y como otros se han referido, y como universidad pública no hemos tomado posición. Esta universidad, particularmente, por la cobertura que tiene, por la presencia en el territorio, tiene un deber moral muy grande, que es precisamente generar discusiones en el territorio y profundizarlas ahí. Aquí también vuelvo a ver a los estudiantes, porque el carácter universitario pasa por ustedes, esa conciencia lúcida en la sociedad que se haga presente en el territorio, en la comunidad donde ustedes participan, donde conviven. Eso es muy importante.

La voté en contra no porque no crea en lo que está planteando don Fernando, sino porque eso debe ser parte de la dinámica de una universidad pública y como tal es un deber que lo hagamos.

GUSTAVO AMADOR: Miembro del Consejo Universitario. Recogemos el guante que don Fernando ha tirado en esta asamblea. Creo que debemos organizar desde la administración órganos políticos y el debate que la sociedad costarricense solicita hoy en día. Los invito el próximo lunes a las calles; ahí será el primer foro.

LUIS G. CARPIO: Doña Graciela tiene una moción de fondo, que indica: **“Cambiar el punto c de la propuesta para que se indique al final de ese párrafo que todas las propuestas enviadas deberán ser sistematizadas en un documento y adjunto a la propuesta final que se envíe a la Asamblea Universitaria”**.

GRACIELA NÚÑEZ: Quisiera explicar un poco. Es para que, en el punto c, se indique que los coordinadores de cada sector enviarán a los miembros restantes los documentos y reciben de ellos las diferentes propuestas para el cambio en el Estatuto de Personal, esas propuestas se llevan a la comisión, se analizan y se crea una propuesta final que es la que llega a la asamblea.

Creo que parte de las preocupaciones de algunos compañeros y compañeras en el punto anterior, donde indicaban que todo el que quiera participar en la comisión pueda hacerlo, es justamente porque a muchos nos preocupa que la opinión nuestra no llegue al final a ese análisis y que se desestime; esa es una realidad, todos queremos ver de alguna que se reconozca el aporte.

Ahí es donde creo que para atar eso y asegurarnos que, como solo hay dos representantes por sector, que esos representantes asuman el compromiso de todos los aportes que le envíen todos a los miembros de ese sector o todos los que quieran enviar un aporte lo sistematicen y lo entreguen a la comisión general; esta sistematiza todos los aportes y lo envía con la propuesta final. Es decir, hay una propuesta, pero también que se pueda visualizar e incluso quede en actas y en los archivos de la asamblea las propuestas de todos los que quisieron aportar al cambio del estatuto. Puede que no se hayan tomado en cuenta después en la sistematización de la propuesta final, bueno, pero puede que cuando llegue aquí nuevamente a la discusión alguno de nosotros quiera sacar nuevamente alguna de esas ideas y plantearlas nuevamente o para que quede también en el histórico de la asamblea y de la universidad.

Esa es la propuesta, que todos nosotros las enviemos por correo electrónico, en reuniones donde queden minutas, etc., que todas esas propuestas queden sistematizadas en un documento para que queden ahí como propuestas, que haya como un registro que nos garantice que, además, todas las propuestas de todos están ahí y que se hayan visto al menos.

LUIS G. CARPIO: Vamos a votar la propuesta que nos hace doña Graciela, que todo lo que se ha enviado tiene que ser sistematizado en un solo documento para que sea un histórico de todo lo que ha sucedido.

* * *

Se somete a votación la moción de fondo presentada por la señora Graciela Núñez Núñez, que indica: **“Cambiar el punto c de la propuesta para que se indique al final de ese párrafo que todas las propuestas enviadas deberán ser sistematizadas en un documento y adjunto a la propuesta final que se envíe a la Asamblea Universitaria”**. Se obtiene el siguiente resultado:

1ra. Votación	
Moción de fondo	
Presentada por: Graciela Núñez	
A favor	61
En contra	0
Abstenciones	4
Resolución	RECHAZADA

* * *

LUIS G. CARPIO: Por procedimiento, no existe la posibilidad; sin embargo, dado que había personas afuera de la sala en el momento de la votación y por la aceptación de la mayoría para que se apruebe esta moción, me voy a permitir, si nadie se opone, a repetir la votación.

* * *

Se somete nuevamente a votación la moción de fondo presentada por la señora Graciela Núñez Núñez, que indica: **“Cambiar el punto c de la propuesta para que se indique al final de ese párrafo que todas las propuestas enviadas deberán ser sistematizadas en un documento y adjunto a la propuesta final que se envíe a la Asamblea Universitaria”**. Se obtiene el siguiente resultado:

2da. Votación	
Moción de fondo	
Presentada por: Graciela Núñez	
A favor	63
En contra	0
Abstenciones	4
Resolución	APROBADA

* * *

GRACIELA NÚÑEZ: Esta nueva propuesta plantea mantener la conformación *ad hoc* original, pero a esta le está faltando un miembro, que es el señor Johnny, que renunció, por lo que me parece que es necesario sustituir ese miembro y obviamente continuar con la propuesta.

Tengo entendido que hay muchas personas que se habían apuntado en esa comisión *ad hoc*, porque algo escuché que dijeron, pero que no han participado durante este tiempo. Me gustaría saber si realmente es así o si todos los miembros de la comisión *ad hoc* están participando activamente y el único que está faltando sería el señor Johnny, porque si ese fuera el caso, sí creo que debería completarse nuevamente la conformación original. Faltaría nombrar a alguien en lugar del señor Johnny.

LUIS G. CARPIO: No hay ninguna propuesta en la mesa. Don Mauricio o doña Francisca, ¿nos podrían explicar cómo estamos con eso? ¿Tenemos que sustituirlo en la comisión central, del sector profesional, un representante?

MAURICIO PANIAGUA: Exacto, y ampliarlo de acuerdo a la modificación aprobada, pero eso es después de la aprobación. En este momento, lo que es la comisión actual debe completarse.

LUIS G. CARPIO: Vamos a votar la propuesta inicial y después nombramos a la persona que vaya a sustituir a Johnny.

FRANCISCA CORRALES: Aprovechemos para nombrar a la sustituta porque la compañera no está, la del sector estudiantil.

LUIS G. CARPIO: Que el sector estudiantil haga su propuesta y se la presente a la comisión actual para que el representante quede constituido. Y del sector profesional, ¿cuántas personas estarían interesadas en formar parte?

RAFAEL LÓPEZ: Sector Profesional. Con la aprobación ya aprobada, a la comisión hay que integrarle más personas, no solo el sustituto del señor Johnny o el sustituto de los estudiantes, hay que integrar más gente, porque ellos están planteando una nueva integración de miembros; entonces, eso va a cambiar el *quorum* estructural del funcionamiento de la comisión.

LUIS G. CARPIO: Entonces, ¿no faltan solo esos dos miembros?

FRANCISCA CORRALES: Si se va a aprobar esta metodología, entonces, hay que sustituir a las personas que estamos de la comisión original que faltan. Yo estoy pensando que, para hacer el asunto más fácil, mandarle a cada uno de los miembros de la asamblea una carta de compromiso donde digan que quieren participar de la comisión, tener todas las personas postulantes y en la próxima asamblea se nombran y ya.

LUIS G. CARPIO: Entonces, las personas que estén interesadas en el sector estudiantil y profesional, envíen su propuesta y en la próxima asamblea se ratifica. ¿Estamos de acuerdo?

Ahora sí, cierro la discusión con este tema. Vamos a proceder a votar la propuesta que nos trajeron hoy y es la que nos ha tenido ocupados toda la mañana.

* * *

Votación	
Propuesta Comisión <i>ad hoc</i>	
considerando las mociones aprobadas	
A favor	62
En contra	1
Abstenciones	0
Resolución	APROBADA

* * *

Por lo tanto, se aprueba lo siguiente:

ARTÍCULO III

SE ACUERDA aprobar el siguiente cambio de metodología para la reforma integral del Estatuto Orgánico, a partir de la segunda fase, inclusive:

- a. La conformación de una comisión *ad hoc* ampliada con los integrantes de la comisión actual y dos miembros propietarios más y un suplente, de cada uno de los sectores.**
- b. Se nombrará un coordinador de cada sector.**
- c. Los coordinadores de cada sector enviarán a los miembros restantes de su sector el documento que es el Estatuto Orgánico como está en la actualidad, las reformas aprobadas y la propuesta de modificación, para**

que indiquen las modificaciones que estimen pertinentes, y las recogerá en un documento que presentarán a la comisión ampliada en las reuniones para su discusión. Todas las propuestas enviadas deberán ser sistematizadas en un documento y adjunto a la propuesta final que se envíe a la Asamblea Universitaria.

- d. Se establece el plazo de dos meses a partir del mes de setiembre del 2018 para que cada coordinador de sector, presente a la comisión ampliada las modificaciones recibidas de su sector.
- e. La comisión ampliada se reunirá una vez cada quince días y definirá el día y a la hora de las reuniones en su seno, de preferencia en horarios de tres horas y días laborales. El sitio será en las aulas del Paraninfo reservadas con anticipación.
- f. La comisión ampliada discutirá las reformas propuestas por cada uno de los sectores y tendrá un plazo no superior a los seis meses a partir del mes de febrero del 2019 (julio 2019).
- g. Los miembros representantes de la comisión ampliada nombrada por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) recibirán y discutirán las propuestas de reformas al estatuto y elaborarán un primer borrador de propuesta de reforma al Estatuto Orgánico que enviarán a los restantes miembros de la AUR para su lectura y observaciones que deseen realizar.
- h. Los miembros de la AUR tendrán un mes de plazo para enviar las observaciones que consideren pertinentes a partir de la fecha de su envío.
- g. Recibidas y analizadas las observaciones, se solicitará a la Presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa la convocatoria respectiva para el análisis y discusión del documento final que tendrá este documento de análisis como punto único.

LUIS G. CARPIO: Las personas que quieran incorporarse a la comisión de los sectores, que hagan llegar sus nombres a la comisión para que en la próxima sesión se ratifique.

En la próxima sesión también se debe conocer el tema del reglamento; les agradecería mucho que por favor se lo lean porque esto tiene una historia vieja. En algún momento, el reglamento actual de la asamblea tiene como cuatro o cinco artículos que son inaplicables. Hice una propuesta de modificación en aquel momento y la asamblea no la aceptó, dijo que tenía que revisarse el reglamento integralmente y eso fue hace ocho o siete años. Entonces, para que ustedes se den una idea.

Lo que queremos es traer puntualmente si están de acuerdo o no con la propuesta, ahí se adiciona una propuesta de don Celín, pero no es válida porque se hizo una comisión de una persona por sector en la que trabajamos por más de un mes en las noches, porque estaba el sector tutores incluido, y al final no se ha logrado ver.

Creo que lo prudente es exponerles por qué se debe entrar a conocer esos cuatro articulados y luego conocer si ustedes lo disponen en la reforma integral, porque si no, nos va a llevar otro año y no vamos a entrar a conocer nunca el Estatuto Orgánico.

FERNANDO LIZANA: Solamente, para felicitar al sector estudiantil su participación; ha sido muy buena, continúen de la misma manera.

Una cosa más, creo que no hubo mala intención, pero sonó muy feo que una asamblea fuera postergada porque no se invitó o convocó a los estudiantes; eso hay que aclararlo, porque suena feo. Creo no hubo mala intención, pero alguien puede pensar muy mal. Una disculpa, al menos, o una explicación, porque la verdad eso metió pulla sin querer.

LUIS G. CARPIO: Vamos a ver, don Fernando, me preocupa su comentario. Si hay alguien que ha cuidado a la hora de las convocatorias para que haya representación de todos los sectores, es este rector. Inclusive, hemos cuidado que

los estudiantes no tengan actividades académicas para que puedan participar en igualdad de condiciones. Lo que sucedió fue que en ese momento faltaban algunos correos de estudiantes, se envía la convocatoria y no les llegó adecuadamente, siento que esas cosas se pueden resolver. Sin embargo, comenzaron a hacer alusión a que la convocatoria era nula y entonces se anuló. No iba a insistir, pero perfectamente ese tipo de situaciones se pueden sobrellevar cuando hay voluntad para poder acordarnos.

Me disculpo con los estudiantes que no se les pudo convocar en ese momento, la secretaria no tenía los correos, pero son cosas que se pueden resolver cuando hay voluntad. Quiero aclarárselo porque me preocupa que eso vaya a suceder.

Compañeras y compañeros, muchas gracias. Damos por finalizada así la asamblea.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

LUIS G. CARPIO MALAVASI
RECTOR Y PRESIDENTE
ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA

Transcripción: Ana Myriam Shing Sáenz
Ivania Adanis Rojas
Ana Lorena Picado Camacho
Katherine Meléndez Quirós

Corrección ortográfica: Daniel Garro Sánchez

Asamblea Universitaria Representativa
Acta 105-2018, 07 de setiembre, 2018